



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

ESCUELA DE BANCA Y FINANZAS

MODALIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA

**FINANCIAMIENTO DE LA COMPAÑÍA “SAN PABLO
C.A,” DE LA CIUDAD DE QUITO, A TRAVÉS DE
INSTRUMENTOS DEL MERCADO DE VALORES;
AÑO 2011.**

Trabajo de Fin de Carrera previa a la obtención del Título de Ingeniero en
Administración en Banca y Finanzas

AUTOR: Pablo Ermitano Méndez Álvarez

DIRECTOR: Ing. William Hipólito Calva Solano

QUITO - ECUADOR

2011



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Católica de Loja

Ing. William Calva Solano

DOCENTE DE LA ESCUELA DE BANCA Y FINANZAS

CERTIFICA:

Que el presente trabajo realizado por el estudiante Pablo Ermitano Méndez Álvarez, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por lo tanto autorizo su presentación.

Quito, Octubre del 2011

f)



CESIÓN DE DERECHOS

“Yo, Pablo Ermitano Méndez Álvarez declaro ser autor del presente trabajo y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 67 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”.

.....

Pablo Ermitano Méndez Álvarez



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Católica de Loja

AUTORÍA

Las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo, son de exclusiva responsabilidad del autor.

.....

Pablo Ermitano Méndez Álvarez



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Católica de Loja

DEDICATORIA

Con especial cariño, dedico este trabajo a mi esposa y a mis hijos que han comprometido su tiempo y esfuerzo en la ayuda para la realización del presente trabajo.

Pablo Ermitano Méndez Álvarez



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Católica de Loja

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Técnica Particular de Loja por permitir realizar mis estudios profesionales, a través de la Educación a Distancia.

Al personal de la Bolsa de Valores de Quito por su gentil colaboración al proporcionar toda la información necesaria para desarrollar el presente trabajo de investigación.

De manera especial, nuestro sincero agradecimiento al Ingeniero William Calva Solano, por haber guiado y orientado acertadamente mi práctica profesional.

Finalmente agradezco a todas las personas que de una u otra manera colaboraron conmigo hasta la culminación del presente trabajo.

Pablo Ermitano Méndez Álvarez



INDICE DE CONTENIDOS

	Portada	
	Certificación	ii
	Certificación de derechos	iii
	Autoría	iv
	Dedicatoria	v
	Agradecimiento	vi
	Resumen Ejecutivo	vii
	Índice de contenidos	viii
	Introducción	x
	CAPITULO I	
1.	Antecedentes de la compañía San Pablo C.A	1
1.1	Reseña Histórica	1
1.2	Visión, Misión y Valores	2
1.2.1	Visión	2
1.2.2	Misión	3
1.2.3	Valores	3
1.3	Servicios de la compañía	3
1.4	Base legal de la compañía	4
1.4.1	Especies de compañías	4
1.4.1.1	Compañía Anónimas	5
1.4.2	Inscripción en el Registro Mercantil	9
1.4.3	Registro de la compañía en el registro de sociedades	10
1.4.4	Obligaciones tributarias de acuerdo al RUC	10
1.5	Reglamentaciones internas	13
1.5.1	El gobierno de la Compañía	13
1.5.2	Juntas	13
1.6	Organigrama Estructural	15
1.7	Funciones	16
1.8	Análisis financiero actual	18



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

	CAPITULO II	23
2.1	Definición del Mercado de Valores y sus Funciones	23
2.2	Clases de mercados	24
2.3	Entes Reguladores y de Control	25
2.4	Entes participantes	31
2.5	Oferta pública primaria de valores emitidos por el sector privado.	47
2.6	Fuentes de financiamiento que ofrece el Mercado de Valores del País.	49
	CAPÍTULO III	
3.1	Introducción	64
3.1.1	Participantes	64
3.1.2	Resultados de la encuesta	65
3.2	Establecimiento de necesidades financieras	75
3.3	Gastos de Operación	76
3.4	Cronograma de emisión de acciones	85
3.5	Proyección financiera	86
3.6	Evaluación Financiera	94
	CAPÍTULO IV	
	Conclusiones	95
	Recomendaciones	96
	Bibliografía	98
	Anexos	99



RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo es un estudio para el financiamiento de la compañía “San Pablo C.A” de la ciudad de Quito, a través de instrumentos del mercado de valores año 2011., mismo que permitirá incrementar el capital de trabajo que servirá para usar eficientemente los recursos de inversión de los empresarios de la compañía “San Pablo C.A.”; y se lo ha dividido en los siguientes capítulos:

Los objetivos por los cuales se desarrolla el presente trabajo son: Identificar a la Compañía San Pablo como ente económico, presentar los antecedentes de la Compañía San Pablo, realizar un diagnóstico de la situación financiera de la empresa actual, establecer las diferentes formas de financiamiento que ofrece el mercado de valores, Sugerir un financiamiento de la compañía “San Pablo C.A” a través de instrumentos del mercado de valores

El capítulo I.- Trata sobre los antecedentes de la compañía San Pablo C.A, su reseña histórica, y el análisis financiero de la situación actual.

El capítulo II.- En este capítulo se presenta definiciones básicas del Mercado de valores

El capítulo III.- Es un capítulo práctico que valora a la empresa y muestra sus necesidades de financiamiento.

Capítulo IV.- Se termina el estudio con conclusiones y recomendaciones.



INTRODUCCIÓN

En la actualidad, la globalización y adelantos tanto tecnológicos como de comunicación han permitido que exista un flujo creciente de comercio a nivel mundial; los mercados se ven inundados de artículos ofertados por otros países y las empresas ecuatorianas deben competir y sobrevivir a través de un manejo comercial activo.

Para esto las empresas necesitan de capital que les permita actualizarse constantemente en mercadería y tecnología y les permita crecer; el presente trabajo es un estudio para el financiamiento de la compañía “San Pablo C.A,” de la ciudad de Quito, a través de instrumentos del mercado de valores año 2011., mismo que permitirá incrementar el capital de trabajo que servirá para usar eficientemente los recursos de inversión de los empresarios de la compañía “San Pablo C.A.”.

El propósito de dar a conocer detalladamente el ámbito del Mercado de Valores y siendo conscientes de que muchas personas no conocen a fondo el tema sobre las funciones y en que consiste la Bolsa de Valores, se desarrolla la presente investigación para satisfacer las inquietudes de los empresarios de la compañía “San Pablo C.A.”, en lo que se refiere al tema.

Los objetivos por los cuales se desarrolla el presente trabajo son: Identificar a la Compañía San Pablo como ente económico, presentar los antecedentes de la Compañía San Pablo, realizar un diagnóstico de la situación financiera de la empresa actual, establecer las diferentes formas de financiamiento que ofrece el mercado de valores, Sugerir un financiamiento de la compañía “San Pablo C.A,” a través de instrumentos del mercado de valores

El presente trabajo de investigación es de gran beneficio para la comunidad ecuatoriana, lo que dará como resultado el mejoramiento del estilo de vida de cada uno de ellos al disponer de electrodomésticos que faciliten su desarrollo de vida cotidiana y descanso así como la movilización a través de las motocicletas que se comercializan en la empresa; y actualización de tecnología con toda la gama de computadoras que se ofertan en los almacenes de la Empresa.



Como producto del presente trabajo investigativo, se pretende entregar una propuesta de utilización de instrumentos del mercado de valores en el financiamiento de la compañía “San Pablo C.A.” ubicada en la ciudad de Quito.

La propuesta se ha dividido en capítulos mismo que han sido ajustados en su desarrollo a los métodos: analítico – sintético, inductivo – deductivo y descriptivo, como contrastando los datos bibliográficos con la realidad, concluyendo con la validez de los resultados obtenidos a través de las conclusiones y recomendaciones.

En el desarrollo del capítulo I, se habla de los antecedentes de la compañía San Pablo C.A, su reseña histórica, su misión, visión y valores; servicios que ofrece, base legal, tipo de compañía la que pertenece, obligaciones tributarias, reglamentaciones internas, organigramas, funciones de personal, análisis financiero actual.

En el capítulo II se presenta la definición del Mercado de Valores y sus funciones, clases de mercados, entes reguladores y de control, se detallan los entes participantes, concepto de bolsa de valores, sus funciones, su organización y funcionamiento, operaciones de bolsa y cotización, Fuentes de financiamiento que ofrece el Mercado de Valores del país, Estructura del sistema financiero Nacional, documentos negociables.

En el capítulo III se presenta la encuesta realizada a los directivos para conocer la factibilidad de financiarse a través de la Bolsa de Valores, así como sus resultados. La valoración de la empresa así como las necesidades financieras tanto de Capital de Trabajo y de Activos Fijos. Se presenta mecanismos y cronograma de emisión de acciones para la forma de financiamiento sugerida.

Por último se concluye el trabajo presentando una serie de conclusiones y recomendaciones para obtener financiamiento a través de los instrumentos del mercado de valores de la compañía “San Pablo C.A”.



CAPÍTULO I

1. Antecedentes de la compañía San Pablo C.A

1.1 Reseña Histórica

La Compañía electrodomésticos San Pablo C.A R.U.C. 1791898397001 se constituye legalmente mediante escritura el 10 de junio del 2003 y cuya inscripción mercantil es la nº 2534 en Quito. Su matrícula en la Cámara de Comercio de Quito es el nº 63079 y el registro de la Superintendencia de Compañías es la 150425; está ubicada en la Av. Patria 850 y 10 de Agosto (oficina principal), teléfono: 022526720 / 099461072

El equipo de la gerencia de la compañía Electrodomésticos San Pablo C.A. lo encabeza el Sr. Pablo Méndez Álvarez, socio fundador de la compañía, quien gracias a su visión y constancia, esfuerzo, dedicación y seriedad de su trabajo ha contribuido decididamente a un desarrollo sostenido de la compañía, el cual ha agrupado un equipo de trabajo muy bueno, seleccionado a lo largo de 13 años en el negocio. Este equipo le permite a la compañía San Pablo C.A. desarrollar una ventaja competitiva en el mercado de los electrodomésticos.

Electrodomésticos San Pablo C.A., en sus inicios, fue fundada, en la ciudad de Quito - Ecuador, en 1998, por el Sr. Pablo Méndez Álvarez, quién inició sus actividades con un almacén modesto de electrodomésticos en el sur de Quito como persona natural.

En 13 años de trabajo la compañía ha experimentado un desarrollo sostenido llegando en la actualidad a poseer una oficina principal, 6 sucursales y una bodega como socio estratégico, gracias a la constancia, esfuerzo, dedicación y seriedad de su fundador, además se cuenta con la ayuda de un equipo profesional de colaboradores con amplia experiencia en áreas administrativas, financieras y comerciales.

El factor crítico para el éxito empresarial de la compañía Electrodomésticos San Pablo C.A. ha sido la anticipación a las necesidades del cliente, ofreciendo productos y servicios de máxima calidad, con lo cual se compromete a continuar



seleccionando proveedores con mejores precios para volvernos más competitivos en el mercado de los electrodomésticos en la ciudad de Quito y de sus alrededores.

El estilo de dirección que se practica en la compañía Electrodomésticos San Pablo C.A. por parte de la gerencia es consultivo, sus principales características son: 1) Proceso decisorio: porque las decisiones se delegan a los diversos niveles jerárquicos; 2) Sistema de comunicaciones: se producen comunicaciones verticales descendentes y ascendentes, así como comunicaciones laterales entre las personas de un mismo nivel jerárquico; 3) Relaciones interpersonales: la compañía crea condiciones para el desarrollo de la organización saludable y positiva; 4) Sistema de recompensas y castigos: se hace énfasis en las recompensas materiales (incentivos salariales y oportunidades de ascensos y desarrollo profesional aunque pueden presentarse castigos leves y esporádicos a los empleados.

La persona que llevará adelante el proyecto de inversión será el Gerente de la compañía Sr. Pablo Méndez Álvarez, entre sus funciones está la capacidad para trabajar a presión, capacidad de planificación, organización, capacidad de negociación, fluidez verbal y aptitud verbal. La dedicación a la ejecución y control del proyecto.

Para concluir, somos una compañía que cuenta con la confianza de marcas reconocidas como: INDURAMA, MABE, DUREX, GENERAL ELECTRIC, WHIRLPOOL, OSTER, SONY, LG, SAMSUNG, PANASONIC, Motocicletas FOISY MOTORS, Laptops SP.

1.2 Visión, Misión y Valores

1.2.1 Visión

Ser líder en la importación y comercialización de electrodomésticos, orientados a satisfacer las necesidades del cliente, comprometidos en alcanzar los valores propuestos con integridad, ética y moral.



1.2.2 Misión

Ser una empresa líder en el mercado nacional ofreciendo productos de calidad y servicios de excelencia a nuestros clientes internos y externos, con una correcta actitud, temple, desafíos y trabajo en equipo.

1.2.3 Valores

- Compromiso.
- Ética.
- Orientación a resultados.
- Calidad de trabajo.
- Integridad.
- Iniciativa.
- Adaptabilidad al cambio.
- Innovación.
- Desarrollo personal
- Sencillez.
- Flexibilidad.

1.3 Servicios de la compañía

La compañía San Pablo C.A es una compañía especializada en la importación, almacenamiento y comercialización de electrodomésticos para el hogar en línea blanca, línea marrón (café), línea de computadoras, laptops, fabricación de muebles y la línea de motocicletas. Todo esto proveniente de: China, EEUU, Japón, India, Corea del Sur, Panamá y Ecuador



1.4 Base legal de la compañía

En el Ecuador la base legal para el funcionamiento de una compañía está dada por La Ley de Compañías, La Constitución Política de la República del Ecuador, El Código de Comercio, y principalmente El Código Civil.

En el Art. 1 de la Ley de Compañías se define a las compañías como “Contrato de Compañías”¹ que es aquel en el cual dos o más personas unen sus capitales o industrias, para emprender en operaciones mercantiles y participar de sus utilidades.

En la definición de compañía, se determinan los siguientes elementos:

- Personas.- La compañía se forma con participación de personas.
- Aporte.- Todos y cada uno de los socios o accionistas deben aportar algo. Para la formación del capital se puede aportar dinero, bienes, muebles o inmuebles, créditos, entre otros.

1.4.1 Especies de compañías

En la Ley de compañías “se determinan cinco especies de compañías:

1. En nombre colectivo,
2. En comandita simple y dividida por acciones,
3. De responsabilidad limitada,
4. Anónima, y;
5. De economía mixta”².

Compañía ELECTRODOMESTICOS SAN PABLO C.A. se encuentra dentro de las compañías Anónimas, por lo que su parte Legal está basada en lo que dicta la ley sobre ella.

¹ Ley de Compañías

² IDEM 1



1.4.1.1 Compañía Anónimas

La ley de Compañías en es muy específica en indicar el concepto, requisitos y formalidades de la Compañía Anónima estructurado de la siguiente manera:

CONCEPTO

“ La compañía anónima es una sociedad cuyo capital dividido en acciones negociables, está formada por la aportación de los accionistas, mediante suscripción pública o en forma directa de los fundadores, quienes responden únicamente por el monto de sus acciones; y, cuya administración está desligada de la titulación de capital y corresponde a mandatarios amovibles, accionistas o no”.

³“La compañía anónima es una sociedad cuyo capital, dividido en acciones negociables, está formado por la aportación de los accionistas que responden únicamente por el monto de sus acciones”⁴.

Este concepto destaca los siguientes elementos fundamentales de la compañía anónima:

- La compañía anónima es una sociedad queriendo decir con ello que existe pluralidad de personas con ánimo de asociarse a partir de unir sus capitales para emprender en operaciones y participar de sus utilidades.
- Su capital está dividido en acciones.
- Sus acciones son negociables.
- El capital se forma con las aportaciones de los accionistas.
- Los accionistas responden a obligaciones sociales únicamente por el monto de sus acciones o en otras palabras tienen responsabilidad limitada.

³ RAMIREZ C. Manual de Práctica Societaria. Segunda Edición. 2002 pg. 216.

⁴ Ley de Compañías Art. 143



CARACTERÍSTICAS:

Las compañías anónimas son típicamente capitalistas por lo que presentan las siguientes características:

- Es una compañía netamente capitalista.
- Su capital puede constituirse o aumentar a través de suscripción pública.
- Su capital se divide en acciones representadas por títulos negociables.
- La administración no está vinculada a la titularidad de capital.
- Las compañías anónimas en que participen instituciones de derecho público o de derecho privado con finalidad social o pública podrán constituirse o subsistir con uno o más accionistas. Si solo participan personas naturales o de derecho privado se requiere para la constitución de la compañía por lo menos dos accionistas.
- Por las obligaciones sociales los accionistas responden únicamente por el monto de sus acciones (responsabilidad limitada).
- El capital está dividido en acciones, las que están representadas por títulos negociables; estas acciones tendrán el valor de un dólar o múltiplos de dólar.
- Existen dos formas de constitución de la compañía anónima y son por un solo acto (constitución simultánea) por convenio entre los que otorguen la escritura; o en forma sucesiva, por suscripción pública de acciones.
- La compañía tendrá un capital suscrito mínimo de ochocientos dólares americanos. El monto mínimo de capital pagado será la cuarta parte, por lo menos, del capital suscrito por cada accionista.
- La compañía puede establecer en el acto constitutivo o en una reforma del estatuto la existencia del capital autorizado, que es el monto hasta el cual la Junta General de Accionistas podrá resolver la suscripción y emisión de acciones ordinarias o preferidas. El capital autorizado no podrá exceder de dos veces al valor del capital suscrito.



- Las acciones con derecho a voto lo tendrán en proporción a su valor pagado.
- Es obligatoria la existencia de órganos internos de fiscalización.
- La convocatoria a junta general de accionistas debe hacerse en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.
- El fondo de reserva se formará tomando de las utilidades líquidas por un porcentaje no menor de un 10%, hasta que este alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social.
- Estarán sujetas al control total de la Superintendencia de Compañías.
- Las acciones son embargables.
- No existe limitación para la transferencia de dominio de las acciones.

CONSTITUCIÓN

Para constituir una compañía anónima se debe cumplir dos tipos de requisitos que son:

- Requisitos de fondo: Mediante escritura Pública, previo mandato de la Superintendencia de Compañías, será inscrita en el Registro Mercantil. La compañía se tendrá como existente y con personería jurídica desde el momento de dicha inscripción; Las compañías anónimas en que participen instituciones de derecho público o de derecho privado con finalidad social o pública podrán constituirse o subsistir con uno o más accionistas;
- Requisitos de forma. Dentro de la cual se tiene dos procedimientos que son la Constitución Simultánea hecha a través de escritura pública, en un solo acto por convenio entre los que la otorgan; y la Constitución Sucesiva.

Las restricciones para formar una compañía anónima es que no se podrán formar entre cónyuges, ni padres e hijos no emancipados.



EL NOMBRE Y EL DOMICILIO

El nombre de la compañía Anónima puede ser una denominación objetiva o una denominación imaginativa o de fantasía. La denominación de esta compañía deberá contener la indicación de "compañía anónima", o "sociedad anónima", o las correspondientes siglas: CIA A. S.A. C.A. S.ANON. C. ANON. CIA. ANON... No podrá adoptar una denominación que pueda confundirse con la de una compañía preexistente.

DEL CAPITAL Y LAS RESERVAS

La compañía anónima puede tener tres tipos de capitales que son:

- Capital autorizado: Monto hasta el cual la junta general de la compañía podrá resolver la suscripción y emisión de acciones ordinarias y/o preferentes.
- Capital suscrito: Monto hasta el que los accionistas se obligan a aportar y el que determina su responsabilidad.
- Capital pagado: Monto que efectivamente ha sido cubierto y entregado por los accionistas a la compañía.

DE LOS ACCIONISTAS

Las compañías anónimas se pueden constituir con uno o más accionistas; pero cuando se constituyan con la participación de personas naturales o instituciones de derecho privado se constituirán con un mínimo de dos accionistas; no se fija máximos en el número de accionistas.

DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Estará gobernado por los accionistas y lo ejercen a través de la Junta General; la administración la manejan órganos establecidos en el Estatuto. La Junta General está formada por los accionistas legalmente convocados y reunidos.

Existen varias clases de juntas entre las que tenemos:



- Junta General Ordinaria: Que se reúne obligatoriamente por lo menos una vez al año, se reúne dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la compañía, en esta Junta se revisa los Balances, informes de administradores o directores, se fija retribuciones de los comisarios, se resuelve acerca de la distribución de los beneficios sociales o cualquier otro punto en el orden del día, así como la remoción de los administradores.
- Junta General Extraordinaria: Esta no obliga a que se reúnan, se pueden reunir en cualquier momento, se tratan asuntos puntualizados en la convocatoria.

Para convocar a las Juntas a través de un medio escrito de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con ocho días de anticipación.

La Junta podrá constituirse válidamente en primera convocatoria con la concurrencia de por lo menos la mitad del capital pagado; en segunda convocatoria con el número de accionistas presente aunque sea uno; y las decisiones se las tomarán por mayoría de votos del capital pagado concurrente a la reunión.

DEL CONTROL Y FISCALIZACIÓN

La Compañía Anónima es controlada por:

- Órganos externos: Que son la Superintendencia de Compañías, auditores externos y,
- Órganos internos que son comisarios, consejos de vigilancia.

1.4.2 Inscripción en el Registro Mercantil.

En la resolución del Superintendente o Intendente mediante la cual aprueba la constitución de la compañía, se dispone también la inscripción de la escritura en el Registro Mercantil del cantón en el que la compañía tiene el domicilio principal.

En los cantones en los que no existe Registrador Mercantil, éste registró lo lleva el Registrador de la Propiedad.



El Registro Mercantil certificará en las copias correspondientes de la escritura esta inscripción y la razón de haberse hecho la publicación del extracto y de haberse inscrito la resolución de la Superintendencia. El principio de existencia de la compañía es la fecha de inscripción del contrato social en el Registro Mercantil.

El registrador Mercantil inscribirá también la Resolución del Intendente o Superintendente mediante la cual se aprueba la constitución de la compañía.

La Legislación Ecuatoriana no señala término o plazo para la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, se puede inscribir en cualquier tiempo. En todo caso mientras no se inscriba en el Registro Mercantil, aunque la compañía hubiere cumplido con los otros requisitos, se trata de una compañía irregular. La inscripción no purga vicios de nulidad. La inscripción es un requisito constitutivo de la sociedad sin asignarle a la inscripción eficacia retroactiva alguna.

1.4.3 Registro de la compañía en el registro de sociedades

La Superintendencia de compañías organizará, bajo su responsabilidad, un registro de sociedades, teniendo como base las copias que, según la reglamentación que expida para el efecto, estarán obligados a proporcionar los funcionarios que tengan a su cargo el Registro Mercantil.

Para la inscripción de la compañía en el Registro de Sociedades se envía a la Superintendencia o Intendencia de Compañías:

- Copia de la escritura de constitución con las certificaciones del registrador y del notario sobre la inscripción en el Registro Mercantil y la marginación correspondiente en la matriz de la escritura.
- El Registro único de Contribuyentes.
- Nombramiento debidamente inscrito del administrador representante legal y de quien le subroga.

1.4.4 Obligaciones tributarias de acuerdo al RUC

“El Registro Único de Contribuyentes (RUC), es el padrón donde se encuentran registrados todos los contribuyentes. Contiene datos tales como el Nombre o



razón social, Domicilio fiscal, Actividad económica, Teléfonos, Tributos afectos, Fecha de inicio de actividades, responsables del cumplimiento de obligaciones tributarias, entre otros. Cada contribuyente se identifica con un número de 11 dígitos al cual se le denomina RUC. Este número es de carácter permanente”⁵.

El Registro Único de Contribuyentes constituye el número de identificación tributaria de todas las personas naturales, sociedades y entidades del sector público que sean sujetas de obligaciones tributarias.

El RUC permite al SRI contar con la base de datos de todos los contribuyentes que realizan actividades económicas y deben efectuar declaraciones y pagos de tributos en general.

Responsabilidad de las personas naturales y sociedades.-

Las personas naturales o sociedades que se encuentren contempladas en lo indicado anteriormente, tienen dos obligaciones básicas con el Servicio de Rentas Internas:

- Obtener el RUC; y,
- Actualizar el RUC por cualquier cambio producido en los datos originales contenidos en este.

El contribuyente deberá realizar estas actualizaciones dentro de los treinta días hábiles siguientes de ocurrido el hecho que produjo el cambio.

Cómo deben las sociedades obtener y actualizar el RUC.-

Todas las sociedades que se hallan sujetas al control de la Superintendencia de Compañías se inscribirán y actualizarán su RUC en las dependencias del SRI cumpliendo los siguientes requisitos:

⁵ www.sri.gob.ec



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Católica de Loja

- Copia del estatuto de la persona jurídica con la certificación de inscripción correspondiente; Ley de Creación o Acuerdo Ministerial de creación, según corresponda.
- Nombramiento del Representante Legal, inscrito en el Registro Mercantil cuando así lo exija la Ley.
- Copia de la Cédula de Identificación y Papeleta de Votación del Representante Legal. En el caso de extranjeros: fotocopia y original de la cédula de identidad, pasaporte o censo.
- Fotocopia de un documento que certifique la dirección en la que se desarrolla la actividad económica: recibo de luz, agua o teléfono.

Obligaciones de los contribuyentes.-

Una vez obtenida la inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, es indispensable cumplir con las siguientes obligaciones:

- Facturación.- Debe ordenarse a una de las imprentas autorizadas por el Servicio de Rentas Internas la impresión de sus facturas, boletas de ventas, notas de crédito y débito y liquidaciones de compras de bienes o prestación de servicios; Documentos en los cuales constará la razón social del contribuyente y los demás requisitos previstos en el reglamento de facturación.
- Contabilidad.- Están obligadas a llevar contabilidad todas las sociedades.
- Declaraciones.- En el caso de una empresa que produce bienes, los comercializa o presta servicios gravados con el Impuesto al Valor Agregado IVA deberán presentar la declaración y el pago mensual utilizando para el efecto, el formulario RT-4 en las fechas previstas.
- Retenciones en la fuente de ingresos del trabajo con relación de dependencia.- Los pagos que hagan los empleadores a los contribuyentes que trabajan con relación de dependencia, originados en dicha relación, se sujetan a la retención en la fuente con base a las tarifas establecidas en el



Art. 36 de la Ley de Régimen Tributario Interno y de conformidad con el procedimiento que se indique en el Reglamento.

- Otras Retenciones en la fuente.-- Cuando se realiza un pago o acredita en una cuenta cualquier tipo de ingreso que constituya rentas gravadas que paguen o reciban, actuará como agente de retención del impuesto a la renta de acuerdo a los porcentajes que periódicamente el SRI pública.
- Retenciones en la fuente del impuesto al valor agregado.- Se constituye en agente de retención del Impuesto al Valor Agregado, toda sociedad especial cuando realice adquisiciones de bienes o contratación de servicios gravados con tarifa 12%.

1.5 Reglamentaciones internas

1.5.1 El gobierno de la Compañía

El gobierno de la compañía, en cuanto significa guiar y conducir, corresponde a los socios, y lo realizan principalmente a través de la Junta General.

Según lo dispuesto en el Art. 118, la junta general está formada por los socios legalmente convocados y reunidos.

1.5.2 Juntas

La compañía celebrará juntas generales ordinarias y extraordinarias.

- Juntas generales ordinarias.- Se deberán reunir por lo menos una vez al año y en la época que señala la ley, esto es dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la compañía. En estas se aprobarán las cuentas y los balances que presenten los administradores y gerentes; fijar la retribución de los administradores e integrantes de organismos de administración y fiscalización; Resolver acerca de la forma de reparto de utilidades y; considerar los demás asuntos puntualizados en la convocatoria.
- Juntas extraordinarias.- Son las que reúnen las siguientes características: La ley no obliga a que se reúna, se pueden reunir en cualquier época en que



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Católica de Loja

fueren convocadas; pueden considerar cualquier asunto puntualizado en la convocatoria sin que la ley obligue a que se conozcan determinados asuntos.

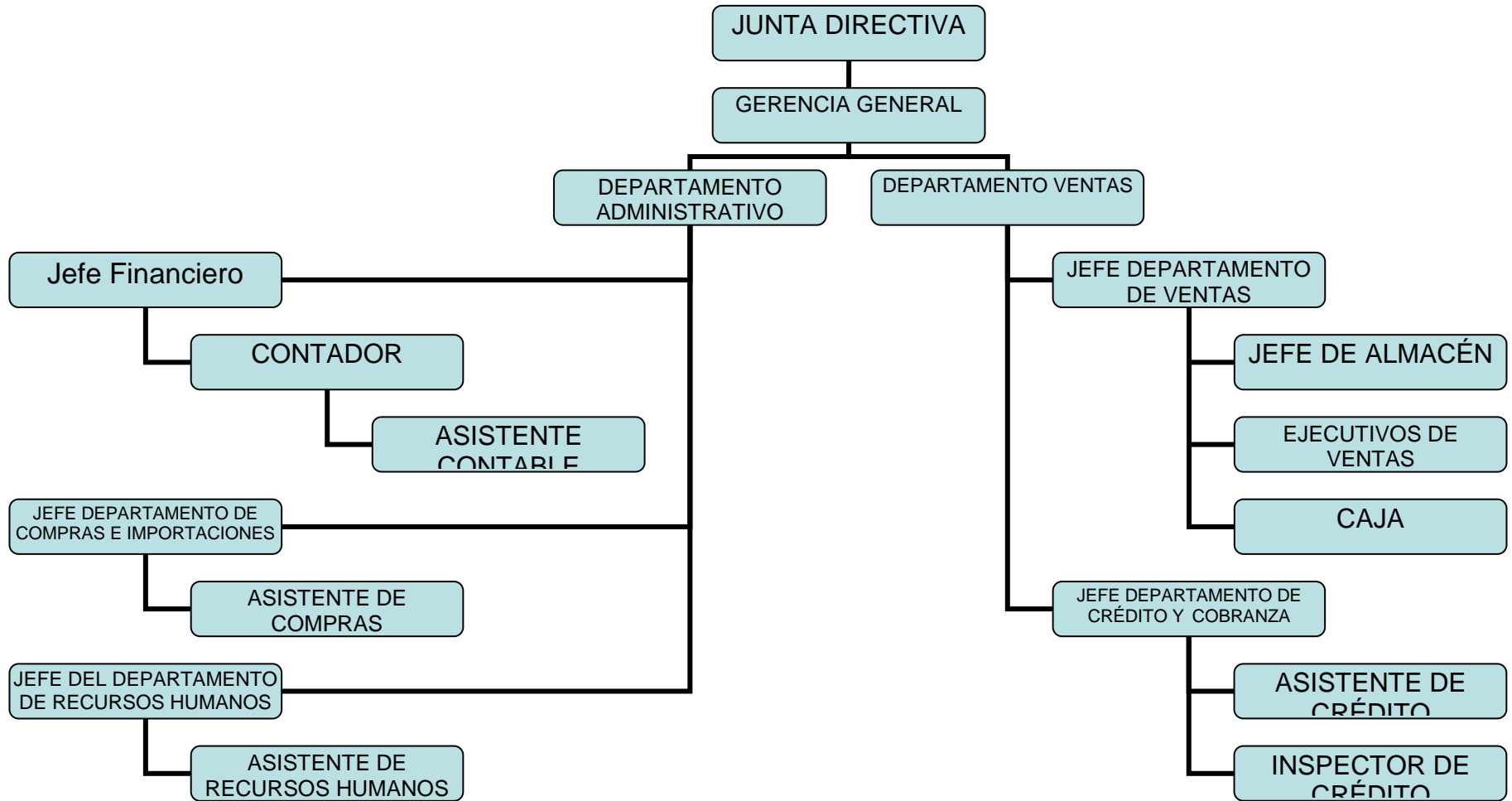
Tienen derecho a participar en la junta todos los socios, tengan o no pagada la totalidad del capital suscrito o aporte.

La Empresa tema de nuestro trabajo, inicia sus labores con el nombre de Compañía ELECTRODOEMESTCIOS SAN PABLO C.A., cumpliendo los siguientes requisitos legales:

- Elevar a Escritura Pública la minuta de la Constitución de la Compañía el 10 de junio del 2003.
- Registrarla en el Registro Mercantil de Quito, según documento n° 2534 en Quito.



1.6 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



Elaborado: El Autor

Fuente: Empresa estudiada



1.7 FUNCIONES

JUNTA GENERAL DIRECTIVA:

La máxima autoridad que tiene la estructura es la Junta General Directiva encabezada por el Señor Pablo Méndez, quien será el que dé la orden de políticas y directrices de la empresa que deberán ser cumplidas por los subalternos de acuerdo al orden jerárquico

GERENTE GENERAL

El gerente general se encargará de dirigir la parte administrativa contable y de supervisión de los departamentos, adquisiciones, ventas, asuntos legales y todo aquello que implique la gestión inmediata.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y CONTABLE

El gerente administrativo se encargará de dirigir el área de finanzas, contabilidad y la administración de personal.

JEFE FINANCIERO

Sus funciones son: Administración financiera, Contratación de créditos, Promoción producto, Supervisión contabilidad, Importaciones, Representante legal de la empresa

CONTADOR

Sus funciones son: Manejo Contabilidad empresa, Declaraciones al SRI, Pago proveedores, Recepción facturas, Presentación estados financieros

ASISTENTE CONTABLE

Sus funciones son: Ingreso al sistema la facturación, Elaboración de cheques para pagos de proveedores, Formularios de IVA y Retención Archivo de documentos.



JEFE COMPRAS E IMPORTACIONES

Este departamento deberá llevar en un sistema computarizado desarrollado especialmente para esta operación, los stocks mínimos estimados para la realización de nuevos pedidos, y deberá buscar precios y calidades satisfactorios para nuestra clientela.

JEFE DE RECURSOS HUMANOS

Se encargará de la selección del personal en base a estudios de la personalidad, el carácter, la disposición al trabajo, no solo de los candidatos a trabajar en la empresa sino del control diario de los que se encuentran en planta. También se encargará del bienestar psicológico, de las personas que trabajen en la empresa, analizará los cursos y seminarios que actualicen los conocimientos de las personas para su mejor desempeño.

JEFE DEPARTAMENTO DE VENTAS

Este sector se encargará del control de las ventas, dando las políticas de comercialización y tratos a los clientes buscando siempre mejorar las cifras de ventas.

JEFE DE ALMACEN

Sus funciones son: Supervisión vendedores, Control stock mercaderías.

CAJERA

Sus funciones: Cobro facturación, cuadro y manejo de caja y caja chica.



JEFE DEPARTAMENTO DE CRÉDITO Y COBRANZAS

Estará a su cargo el control del crédito concedido a clientes incluyendo la supervisión del cumplimiento de los plazos y condiciones establecidos por la empresa.

1.8 ANÁLISIS FINANCIERO ACTUAL

En la actualidad, la empresa se financia principalmente con recursos propios, teniendo desembolsos por pagos a créditos de instituciones financieras bajos en comparación con los montos de las ventas; sin embargo los desembolsos altos que exigen tener un índice de liquidez alto todo el tiempo se debe a que los proveedores exigen pagos de contado o con cheques posfechados a 30, 60,90 y 120 días.

El plazo de crédito que se obtiene con proveedores, es bastante bajo comparado con los créditos que se dan a los clientes en ventas a crédito, que de acuerdo a las políticas de la empresa son 12, 15 y 18 meses plazo, debido a que la competencia se maneja así, provocando que los accionistas de la empresa estén en constante trabajo para cubrir con estas necesidades de efectivo.

El crecimiento de la empresa es por demás notorio pues en apenas trece años de un modesto local de electrodoméstico pasó a ser una gran cadena de almacenes líder en su ramo.

Además de un análisis horizontal de los dos últimos años basados en los estados financieros podemos observar que han tenido un crecimiento de activos corrientes del 20%; activos fijos del 7%; el Activo en total tiene un crecimiento del 18%. El pasivo circulante ha disminuido en un 12% y pasivo a largo plazo no existe, y los ingresos crecieron en un 36%.



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Católica de Loja

Al presentar el proyecto de inversión se pretende inyectar efectivo a la empresa sin provocar búsqueda de dinero para pagos a proveedores a través de un financiamiento con costos bajos.



ANÁLISIS FINANCIERO

ANÁLISIS HORIZONTAL				
ELECTRODOMESTICOS SAN PABLO C. A.	2009	2010	DIFERENCIA	PORCENTAJE
Balance General				
Activo circulante				
Caja y bancos	400,000.00	464,000.00	64,000.00	16
Clientes	1,200,000.00	1,440,000.00	240,000.00	20
Inventarios.	9,500,000.00	11,400,000.00	1,900,000.00	20
Pólizas				
Inversiones en el Exterior				
Total activo circulante	11,100,000.00	13,304,000.00	2,204,000.00	20
Activo Fijo				
Terrenos	750,000.00	750,000.00		
Vehículos	350,000.00	350,000.00		
Equipo Computación	25,750.00	25,750.00		
Muebles y Enseres	87,000.00	87,000.00		
Edificios	1,550,000.00	1,550,000.00		
Depreciación acumulada:	-329,564.95	-164,782.48		
Total activo fijo	2,433,185.05	2,597,967.53	164,782.48	6.77



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Católica de Loja

Otros Activos				
Instalaciones y Adecuaciones	3,694.84	2,375.25		
Activo total	13,536,879.89	15,904,342.78	2,367,462.88	17
Pasivo Circulante				
Proveedores	743,884.28	855,466.92	111,582.64	15.00
Créditos bancarios	1,200,000.00	600,000.00	-600,000.00	-50.00
Otras obligaciones por pagar	16,418.79	267,798.34	251,379.55	1,531.05
Total pasivo circulante	1,960,303.07	1,723,265.26	-237,037.80	-12.09
Pasivo total	1,960,303.07	1,723,265.26	-237,037.80	-12.09
Capital Contable				
Capital social	10,000.00	10,000.00		
Resultados de ejercicios anteriores	437,834.34	547,292.93	109,458.59	25.00
Resultado del ejercicio	547,292.93	743,884.28	196,591.35	35.92
Aporte socios	10,554,084.91	12,815,341.44	2,261,256.53	21.43
Reservas	27,364.65	64,558.86	37,194.22	135.92



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Católica de Loja

Total Capital Contable	11,576,576.83	14,181,077.51	2,604,500.69	22.50
Pasivo + Capital	13,536,879.89	15,904,342.78	2,367,462.88	17.49
PRUEBA	-0.00	-0.00		

ELECTRODOMESTICOS SAN PABLO C. A.				
Estado de Resultados:				
	AÑOS			Crecimiento
Ingresos:	2,009.00	2,010.00		
Nacional:				
Ingresos por productos	2,736,464.64	3,719,421.41	982,956.76	36
TOTAL INGRESOS	2,736,464.64	3,719,421.41	982,956.76	36



CAPITULO II

Electrodomésticos San Pablo busca ampliar su margen de financiamiento a través de la Bolsa de Valores de Quito puesto que la empresa tiene fijado como domicilio la ciudad de Quito.

2.1 Definición del Mercado de Valores y sus Funciones

“El mercado de valores se denomina también mercado de capitales porque los fondos que se canalizan se documentan en títulos – valores, apelándose al ahorro público, al de los particulares y al de las empresas en general. A estos se les ofrece una rentabilidad por orientar sus dineros hacia inversiones productivas y no para consumo”⁶.

*Es una parcela o segmento del Mercado Financiero que tiene lugar principalmente en las bolsas de valores y que procura la canalización directa de recursos financieros hacia los sectores que los requieren, mediante el mecanismo de emisión, colocación y negociación de títulos-valores de corto, mediano y largo plazo.

- Es el segmento del Mercado Financiero que canaliza recursos de capitales en forma directa desde los sectores oferentes hacia los sectores productivos, de mediano y largo plazo hacia las actividades productivas, mediante la emisión y negociación de títulos valores en los ámbitos bursátiles y extra bursátiles.
- Es el segmento del Mercado Financiero que canaliza el ahorro de mediano y largo plazo, en forma directa, hacia el financiamiento de las actividades productivas; mediante la emisión y negociación de títulos-valores.

⁶ www.superintendencias.gob.ec



2.2 Clases de mercados

Mercado Bursátil

“Conformado por ofertas, demandas y negociaciones de valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores y en las bolsas de valores, realizadas por los intermediarios de valores autorizados”⁷.

Mercado Extrabursátil

“Se desarrolla fuera de las bolsas de valores, con la participación de intermediarios de valores autorizados e inversionistas institucionales, con valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores”⁸.

Mercado Privado

Son todas aquellas negociaciones que se realizan entre el comprador y el vendedor en forma directa sin la intervención de intermediarios de valores o inversionistas institucionales.

Mercado Primario

“Es aquel en el cual se realiza la primera venta o colocación de Títulos-Valores que hace el emisor con el fin de obtener directamente los recursos que requiere”⁹.

Mercado Secundario

“Comprende todas las negociaciones o operaciones que se realizan con posterioridad a la primera colocación”¹⁰.

En el Mercado de Valores, existen muchos participantes como: emisores, inversionistas e intermediarios.

⁷ http://es.mimi.hu/economia/mercado_bursatil.html

⁸ www.gestiopolis.com/recursos/.../fin/elmercadovalores.htm -

⁹ www.eumed.net/cursecon/dic/M.htm

¹⁰ www.soloeconomia.com



Las principales funciones del Mercado de Valores son:

- La canalización de recursos financieros para actividades productivas de mediano y largo plazo.
- Constituirse en fuente de financiamiento a bajos costos financieros, así como fuente de inversión con alta rentabilidad y diversidad de instrumentos.

Entre las ventajas más importante del Mercado de Valores tenemos:

- Genera un ambiente de confianza en la variedad y eficacia de sus mecanismos.
- Los empresarios consiguen mayores volúmenes de recursos y a costos más convenientes.
- Existe facilidad para entrar o salir del mercado.
- Las personas se ven estimuladas a generar ahorros para invertirlos.
- Existe una intermediación eficiente y económica para la transferencia de recursos de quien los tiene a quien los necesita.
- Provee liquidez al emisor y al inversionista por igual
- Estimula la democratización del capital accionario de las empresas
- Permite la reestructuración de pasivos.

2.3 Entes Reguladores y de Control

Consejo Nacional de Valores

Mediante la Ley de Mercado de Valores, publicada en el R. O. N. 367, de 23 de julio de 1998, en su Art. 5, se crea adscrito a la Superintendencia de Compañías, como órgano rector del mercado de valores el Consejo Nacional de Valores (C.N.V) a fin de establecer la política general del mercado de valores y regular su funcionamiento, el mismo que estará integrado por siete miembros:



Cuatro del sector público:

- El Superintendente de Compañías, quien lo presidirá;
- Un delegado del Presidente de la República;
- El Superintendente de Bancos y
- El Presidente del Directorio del Banco Central del Ecuador; y

Tres del sector privado, designados por el Presidente de la República de las ternas enviadas por el Superintendente de Compañías.

El Superintendente de Compañías cuidará que las designaciones establezcan un equilibrio regional, los miembros del sector privado durarán cuatro años en sus funciones.

El C.N.V. sesionará obligatoriamente, de manera ordinaria, por lo menos una vez al mes; y extraordinariamente, cuando lo convoque su presidente o subrogante. Este organismo no podrá sesionar sino con la asistencia de al menos cinco de sus miembros. Las decisiones se adoptarán con el voto de al menos cinco de ellos.

Entre las atribuciones más importantes del Consejo Nacional de Valores, tenemos las siguientes:

1. Impulsar el desarrollo del mercado de valores, mediante el establecimiento de políticas y mecanismos de fomento y capacitación sobre el mismo;
2. Promocionar la apertura de capitales y de financiamiento a través del mercado de valores, así como la utilización de nuevos instrumentos que se puedan negociar en este mercado;
3. Regular la oferta pública de valores, estableciendo los requisitos mínimos que deberán tener los valores que se oferten públicamente; así como el procedimiento para que la información que deba ser difundida al público revele adecuadamente la situación financiera de los emisores;



4. Regular las inscripciones en el Registro del Mercado de Valores y su mantenimiento;
5. Establecer las reglas generales de la garantía de ejecución;
6. Establecer las políticas generales para la supervisión y control del mercado, así como los mecanismos de fomento y capacitación;
7. Establecer convenios de cooperación con otros organismos nacionales e internacionales;
8. Autorizar las actividades conexas de las bolsas de valores, casas de valores, administradoras de fondos y fideicomisos y calificadoras de riesgo que sean necesarias para el adecuado desarrollo del mercado de valores;
9. Velar por la observancia y cumplimiento de las normas que rigen el mercado de valores;
10. Emitir el plan de cuentas y normas contables para los partícipes del mercado;

Superintendencia de Compañías

“La Superintendencia de Compañías es un organismo técnico y autónomo encargado de vigilar y controlar la organización, actividad y funcionamiento del sector empresarial del país, con criterios modernos y mecanismos eficaces. Precautela los intereses de los inversionistas y vela por la permanencia de la empresa porque es fuente generadora de producción, riqueza y empleo”¹¹.

De las atribuciones y funciones de la Superintendencia de Compañías en el Mercado de Valores podemos citar:

1. Ejecutar la política general del mercado de valores dictada por el C.N.V.;
2. Inspeccionar y verificar, en cualquier tiempo, a las compañías, entidades y demás personas que intervengan en el mercado de valores, sin que se le pueda oponer el sigilo bancario o bursátil, considerando que cuando la Superintendencia de Compañías deba actuar en una entidad sujeta a la

¹¹ www.supercias.gob.ec



vigilancia y control de la Superintendencia de Bancos, lo hará a través de ésta o en forma conjunta.

3. Autorizar, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos, la realización de una oferta pública de valores, así como suspender o cancelar una oferta pública cuando se presentaren indicios de que la información proporcionada no refleje adecuadamente la situación financiera, patrimonial o económica de la empresa sujeta a su control;
4. Autorizar el funcionamiento en el mercado de valores de bolsas de valores, casas de valores, compañías calificadoras de riesgo, depósitos centralizados de compensación y liquidación de valores, sociedades administradoras de fondos y fideicomisos, auditoras externas y demás personas o entidades que actúen o intervengan en dicho mercado, de acuerdo con las regulaciones de carácter general que se dicten para el efecto;
5. Disponer, mediante resolución fundamentada, la suspensión o modificación de las normas de autorregulación expedidas por las bolsas de valores o las asociaciones gremiales, cuando tales normas pudieran inferir perjuicios al desarrollo del mercado o contraríen expresas normas legales o complementarias;
6. Disponer la suspensión o cancelación de la inscripción en el Registro del Mercado de Valores de las instituciones o valores, debiéndose poner tal hecho en conocimiento del C.N.V. en la sesión inmediatamente posterior;
7. Previa consulta urgente con el Ministro de Finanzas, Superintendente de Bancos, Gerente del Banco Central del Ecuador y Presidentes de las bolsas de valores del país, la Superintendencia de Compañías, a fin de preservar el interés público del mercado así como brindar protección a los inversionistas, podrá suspender temporalmente hasta por un término de siete días, las operaciones de mercado de valores en caso de presentarse situaciones de emergencia que perturbaren o que ocasionaren graves distorsiones que produzcan bruscas fluctuaciones de precios.



Bolsa de Valores

En el mercado bursátil se realizan operaciones de compra - venta de valores ya emitidos, bajo normas especiales, que promueven el desarrollo de un mercado libre y organizado, donde predominan las fuerzas de la oferta y la demanda, así como la existencia de amplia información, bajo el principio de máxima transparencia. La entidad que facilita la negociación y centraliza las operaciones de este mercado, es la Bolsa de Valores.

La Bolsa de Valores, es una corporación civil, sin fines de lucro, autorizada y controlada por la Superintendencia de Compañías, que tiene por objeto brindar a sus miembros los servicios y mecanismos requeridos para la negociación de valores.

En general, las bolsas de valores tienen las siguientes obligaciones:

- Fomentar un mercado integrado, informado, competitivo y transparente;
- Establecer las instalaciones, mecanismos y sistemas que aseguren la formación de un mercado transparente, integrado y equitativo, que permitan la recepción, ejecución y liquidación de las negociaciones en forma rápida y ordenada;
- Mantener información actualizada sobre los valores cotizados en ellas, sus emisores, los intermediarios de valores y las operaciones bursátiles, incluyendo las cotizaciones y los montos negociados y suministrarlas a la Superintendencia de Compañías y al público en general;
- Brindar el servicio de compensación y liquidación de valores;
- Expedir certificaciones respecto a precios, montos y volúmenes de operaciones efectuadas en bolsa y el registro de sus miembros, operadores de valores, emisores y valores inscritos.

Casas de Valores

“Casas de valores son las compañías anónimas autorizadas y controladas por la Superintendencia de Compañías, para ejercer la intermediación de valores, cuyo



objetivo social único es la realización de las actividades previstas en la Ley de Mercado de Valores¹².

Los grupos financieros, las instituciones del sistema financiero privado, podrán establecer casas de valores, si constituyen una filial distinta de la entidad que

funge como cabeza de grupo en la que el porcentaje de su propiedad sea el autorizado por la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.

Las casas de valores tendrán las siguientes facultades:

- Administrar portafolios de valores o dineros de terceros para invertirlos en instrumentos del mercado de valores de acuerdo con las instrucciones de sus comitentes. Se considera portafolio de valores a un conjunto de valores administrados exclusivamente para un solo comitente;
- Realizar operaciones de underwriting con personas jurídicas del sector público, del sector privado y con fondos colectivos;
- Dar asesoría e información en materia de intermediación de valores y finanzas, estructuración de portafolios de valores, adquisiciones, fusiones, escisiones u otras operaciones en el mercado de valores, promover fuentes de financiamiento, para personas naturales o jurídicas y entidades del sector público.
- Anticipar fondos de sus recursos a sus comitentes para ejecutar órdenes de compra de valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores, debiendo retener en garantía tales valores hasta la reposición de los fondos y dentro de los límites y plazos que establezcan las normas que para el efecto expedirá el Comisión Nacional de Valores (C.N.V).
- Efectuar actividades de estabilización de precios únicamente durante la oferta pública primaria de valores, de acuerdo con las normas de carácter general que expida el Comisión Nacional de Valores (C.N.V).

¹² www.probroker.ec/



2.4 Entes participantes

Bolsa de Valores

Antecedentes Históricos

La existencia de las bolsas de valores en realidad tiene un origen muy remoto. Se podría aventurar que surgen cuando los antiguos mercaderes se reunían en algún lugar conocido con el propósito de comprar o vender sus productos primarios. A medida que pasó el tiempo fue ampliándose el espectro de los bienes objeto de intercambio, hasta llegar finalmente a la producción y negociación de productos más sofisticados y complejos como son valores representativos de derechos económicos, sean patrimoniales o crediticios.

En ese proceso se detallan los hechos y fechas más relevantes que conforman la historia jurídica del sistema bursátil.

- Julio 4 de 1955, en el Decreto Ejecutivo No. 34 se crea la Comisión Nacional de Valores.
- Agosto 11 de 1964, se expide la Ley de la Comisión de Valores - Corporación Financiera Nacional sustituyendo a la Comisión Nacional de Valores
- Marzo 26 de 1969, se expide la Ley No.111 que faculta el establecimiento de bolsas de valores, compañías anónimas, otorgando facultad a la Comisión de Valores - Corporación Financiera Nacional para fundar y promover la constitución de la Bolsa de Valores de Quito C.A.
- Mayo 30 de 1969, se autoriza el establecimiento de las Bolsas de Valores en Quito y Guayaquil
- Agosto 25 de 1969, se otorga Escritura de Constitución de la Bolsa de Valores de Quito C. A
- Mayo 28 de 1993, se expide la primera Ley de Mercado de Valores, en donde se establece que las Bolsas de Valores deben ser corporaciones civiles y dispone la transformación jurídica de las compañías anónimas.



- Mayo 31 de 1994, se realiza la transformación jurídica de la Bolsa de Valores de Quito C.A. a la Corporación Civil Bolsa de Valores de Quito.

La Bolsa de Valores de Quito ha tenido dos momentos de especial relevancia: su primera fundación que tuvo lugar en 1969 en calidad de Compañía Anónima, como iniciativa de la llamada entonces Comisión de Valores - Corporación Financiera Nacional. En 1993 el mercado bursátil ecuatoriano se vio reestructurado por la Ley de Mercado de Valores, en la que se estableció la disposición de que las Bolsas se transformen en Corporaciones Civiles sin fines de lucro. En mayo de 1994 la institución se transformó en la Corporación Civil Bolsa de Valores de Quito.

La Bolsa de valores de Quito, busca adecuarse positivamente a los requerimientos y exigencias de un mercado dinámico, eficiente y especializado, estableciendo como visión fundamental la de: "ser la institución natural del mercado de Valores", y como Misión la de "ofrecer el medio eficaz para lograr los mejores precios de los títulos valores al más bajo costo y en el menor tiempo de transacción".

Montos Nacionales Negociados

En los últimos años las bolsas de valores de Quito y Guayaquil han mantenido un crecimiento constante en la negociación de valores. Los montos negociados a nivel nacional desde el año 2001 al 2010 han tenido un crecimiento anual promedio del 11%. Es así que en el año 2010 se negoció un total de USD 5.106 millones.

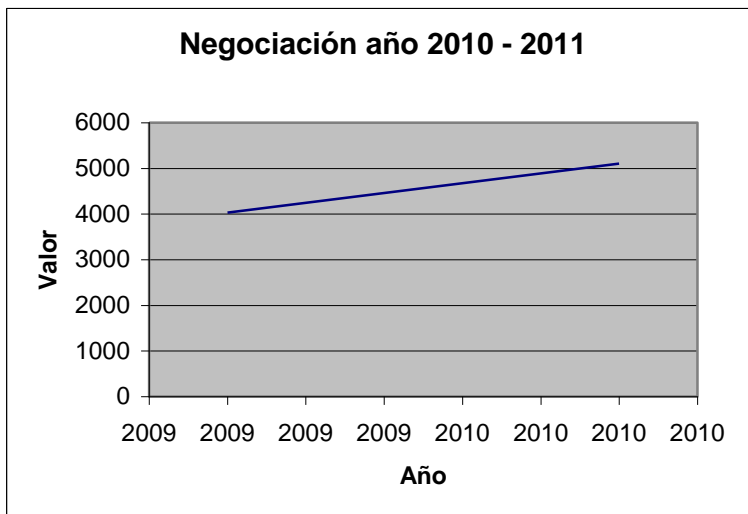
MONTOS NEGOCIADOS 2010 – (Millones)					
	BVQ		BVG		TOTAL
	V.E.	% Part.	V.E.	% Part.	V.E.
Renta fija	2.337	47%	2.637	53%	4.974
Renta variable	72	54%	60	46%	132
TOTAL	2.409	47%	2.697	53%	5.106

Las negociaciones en el 2010 fueron inferiores en un 21% a las registradas en el año anterior. Esta disminución se debió principalmente a la caída de la negociación de



valores de renta variable en USD 1.224 millones. Es importante recordar que en el 2009 se hicieron negociaciones atípicas a nivel nacional de acciones de Holcim y Cervecería Nacional por USD765 y USD 505 millones respectivamente.

Negociación año 2010 - 2011	
Año	Negociación
2009	4034
2010	5106



Conceptos de Bolsa

- “La Bolsa es considerada por muchos como una institución que refleja la marcha real de la economía. Es un indicador inmejorable de todo lo que ocurre. El incremento o disminución en el precio de las acciones no es una casualidad. Aunque algunos la consideran un mero instrumento de especulación para ganar dinero, el mercado de valores cumple una labor fundamental dentro del sistema financiero”¹³.
- La Bolsa es el mercado financiero más conocido. Pero, ¿qué es un mercado financiero? “Se entiende por tal el mecanismo o lugar a través del cual se produce un intercambio de activos financieros y se determinan sus precios. En general las Bolsas de Valores constituyen un mercado público, que permite congregarse en el

¹³ es.wikipedia.org/wiki/Bolsa_de_valores



mismo lugar a vendedores y compradores de títulos-valores, bajo diversas modalidades de transacción, determinándose los precios mediante la libre concurrencia de la oferta y la demanda, con criterios formados por la existencia de amplia información sobre la empresa emisora y las condiciones del mercado”¹⁴.

- “Las bolsas son herramientas vitales para el manejo de los mercados de capital por que facilitan el financiamiento de diversas tareas económicas con el ahorro público, permitiendo la transferencia de recursos entre los que disponen de excedentes, hacia los que requieren de ellos para impulsar el desenvolvimiento de sus actividades, principalmente para el mediano y largo plazo”¹⁵.

La transparencia, es el conocimiento general y detallado por parte del público inversionista, de las negociaciones y cotizaciones de los títulos-valores y de toda la información económica y financiera sobre las entidades emisoras, dando libertad para el ingreso o salida del mercado, tanto a emisores como a inversionistas.

Funciones de la Bolsa de Valores

Dentro de las funciones que tienen las Bolsas de Valores en sentido general, están las de encauzamiento de recursos, de transformación, de equilibrio, y las de liquidez, difusión y de información.

Resumiendo cada una de ellas tenemos:

La de encauzamiento de recursos. Se refiere a la tarea fundamental de canalizar el ahorro privado hacia las instituciones públicas o privadas que lo necesiten y demanden a través de la emisión de títulos-valores.

La de Transformación. En la Bolsa los recursos de corto plazo, es decir, los del mercado monetario pueden transformarse en recursos a largo plazo o sea, propios del mercado de capitales. A través de la Bolsa que recepta una parte de la oferta y demanda dinerarias, se facilita la formación de capitales y el proceso de inversión.

¹⁴ www.definicion.org/mercado-financiero

¹⁵ www.diegogaitan.com



La de Equilibrio. Es la función principal de las Bolsas de Valores, pues debe lograr el equilibrio entre la oferta y la demanda de títulos –valores en base a lo que podría llamarse política de precios libres, mediante transacciones públicas efectuadas en su seno.

La de liquidez. Tiene el carácter de función complementaria de las anteriores, pues permite al inversionista convertir en numerario, al momento que lo requiera, los títulos mantenidos en su poder. El grado de liquidez que pueda ofrecer las Bolsas de Valores está principalmente en función de la organización y desarrollo que ésta tenga.

La de Difusión. Tiene relación en cuanto la Bolsa sea un órgano de colaboración para las diferentes entidades cuyos títulos han sido inscritos. Puede decirse que ésta es la función social de la Bolsa.

La de información. Función que da a las Bolsas de Valores el carácter de voceros oficiales sobre el comportamiento financiero de las diferentes empresas que han inscrito y cotizado sus títulos en ellas. Información que, a través de la Bolsa, está abierta al público inversionista a efectos de que cuenta con los elementos de juicio necesarios para la toma de decisiones, además las Bolsas informan al público en general sobre las transacciones efectuadas, dando a conocer los montos de oferta y demanda, los precios, las operaciones acordadas y todo lo relacionado con las cotizaciones máximas y mínimas, rendimientos, etc.

Adicionalmente son funciones de la Bolsa de Valores de Quito las siguientes:

- Regular y mantener el financiamiento del Mercado de Valores, para que sea técnicamente organizado y ofrezca a los inversionistas y al público en general condiciones de seguridad, honorabilidad y corrección.
- Inscribir los valores, establecer la cotización efectiva de las mismas de forma que ofrezcan el máximo de seguridad a los inversionistas.
- Velar porque se realicen los negocios de Bolsa con respecto a los principios mercantiles de honor, probidad, justicia y equidad; controlando a los agentes y



operadores que su conducta no riña con los más elevados principios de la ética comercial.

- Publicar en el boletín de Bolsa las cotizaciones de títulos negociados.
- Ofrecer a los agentes y al público las informaciones que posea y que no sean de carácter reservado, sobre las entidades cuyos valores estén inscritos en la Bolsa.

Ventajas de Invertir en Bolsa

- En la Bolsa de Valores se pone a prueba la valoración de acciones, pues en base a la libre oferta y demanda se manifiestan los juicios, tanto de la estructura financiera de las compañías como de sus fortalezas intrínsecas en el mercado de competencia. Al estar inscrita en Bolsa, una empresa obtiene una imagen de confiabilidad, por lo tanto su cotización accionaria será mayor y se facilitará su crecimiento y su nuevo financiamiento.
- Los emisores del sector público ecuatoriano y extranjero están exentos del pago de la cuota de inscripción y de las cuotas de mantenimiento en la bolsa de Valores.
- La Bolsa de Valores cuenta con un fondo de garantía, como mecanismo que busca la protección para los inversionistas frente a cualquier eventualidad de incumplimientos, lo que garantiza un funcionamiento fluido del mercado, e incrementan los niveles de confianza y seguridad.
- Ingreso a los mercados mundiales de capitales. Ello se realiza mediante la interconexión e integración de bolsas a nivel internacional, ampliando las oportunidades de las fuentes de financiamiento y opciones económicas globales.
- Mide el pulso del país, al actuar como termómetro de todo el acontecer económico, político y social, nacional e incluso internacional.
- Facilita la protección del ahorro cuando hay inflación, al efectuarse, por ejemplo, inversiones en acciones que están respaldadas por activos reales que se revalorizan y, por otra parte, posibilitan tasas positivas de rentabilidad. Los demandantes pueden obtener un rendimiento real mayor que el que obtendrían a través de los medios e instrumentos tradicionales.



Complementando el último punto, los recursos canalizados a las compañías, a través de la colocación de acciones, son dineros que en términos empresariales logran una mayor eficiencia.

Organización y Funcionamiento de la Bolsa

Siendo la Bolsa una Compañía anónima, su órgano principal es la Junta General de Accionistas y tiene la facultad de orientar y resolver los asuntos sociales de la misma, nombrar y remover a los miembros del Directorio y Comisarios, conocer anualmente las cuentas, estados financieros e informes que presten el Directorio, el Gerente y los comisarios.

El Directorio está integrado por siete vocales elegidos por la Junta General de Accionistas. Cada vocal principal tiene su respectivo suplente. Seis vocales principales con sus respectivos suplentes se eligen entre los accionistas de la compañía, para un período de dos años, pudiendo ser indefinidamente reelegidos. El séptimo vocal principal y su suplente son elegidos por la Junta de Accionistas entre los candidatos propuestos por la Asociación de los Agentes de Bolsa y duran un año en sus funciones.

Anualmente el Directorio elige entre sus miembros al Presidente y al Vicepresidente de la Compañía.

Son atribuciones del Directorio: establecer las líneas de política general de la Compañía y dictar sus regulaciones, nombrar y remover al gerente, calificar y designar a los Agentes y Apoderados de Bolsa, entre otras.

Al Gerente le corresponde la representación judicial y extra judicial y de la compañía y la gestión administrativa de la misma. Es elegido por el directorio para un período de tres años en sesión a la que concurren los siete vocales. En caso de ausencia temporal del Gerente, es reemplazado por el Presidente del Directorio.

Al mercado de Bolsa concurren todos los días hábiles los operadores de las diferentes casas de valores, para cumplir las órdenes de compra o de venta formuladas por



múltiples inversionistas individuales o institucionales. Los títulos que se negocian deben estar previamente inscritos en el Registro de Mercado de Valores y en la Bolsa.

Dichos valores se negocian en lo que se denomina "Rueda de Bolsa", lugar en el que se desarrollan las operaciones bursátiles, determinándose los precios (cotizaciones) de cada uno de los títulos. Actualmente existen dos tipos de ruedas: la de **Viva Voz**, la cual se efectúa todos los días hábiles del año, en horarios de 12h30 a 14h00, que incluye un período de preapertura de 12h15 a 12h30; y la **Rueda Electrónica (SINEL)** que se realiza todos los días hábiles desde las 9h00 a las 16h00, incluido un período de preapertura de 30 minutos.

Hay que tener en cuenta que todo lo que ocurra en ellas, la información que se genera en el mercado, es en tiempo real.

Las Operaciones de Bolsa y su Cotización

Para realizar sus operaciones en la Rueda de Bolsa, los intermediarios (operadores) presentan las ofertas y demandas de valores en base a las instrucciones que sus clientes, denominados **comitentes**, hayan efectuado. Tales instrucciones se denominan **órdenes**, y en ellas se especifican el tipo de valor, monto y precio. Las transacciones se desarrollan considerando **normas especiales**, con el objeto de que exista equidad entre los participantes. Todo esto se recoge en un Reglamento de Operaciones, debiéndose aclarar que la Bolsa de Valores tiene la facultad de autor regularse mediante la expedición de sus propios reglamentos y demás normas internas.

Con respecto a su cotización, es el precio alcanzado por un título-valor en una determinada sesión realizada en la Rueda de Bolsa, o es el precio acordado por las partes para la realización de la operación.

Comisiones

Los Agentes de Bolsa tienen derecho a una comisión sobre todas las operaciones que verifiquen tanto por cuenta de sus clientes compradores, como por cuenta de sus



clientes vendedores conforme al porcentaje que señala el Directorio, el que será inversamente proporcional al monto de la transacción.

Comisiones que Corresponden a la Bolsa y a los Agentes de Bolsa

La comisión de la Bolsa de Valores es del 1%, y la comisión de los Agentes de Bolsa, que son los que representan a las Casas de Valores, difiere entre una y otra casa, pero en promedio se encuentra en el 1%. Dependiendo de la estructura y márgenes comunes, dicha comisión puede llegar al 2%, por mutuo acuerdo entre las partes.

Comisiones Sobre Títulos-Valores de Corto Plazo

El Directorio de la Corporación Civil Bolsa de Valores de Quito, en sesión del 18 de mayo del 2001, con la finalidad de estandarizar los porcentajes de comisiones que esta Corporación cobra por las operaciones que se efectúan, y en virtud de que el proceso de dolarización está en vigencia, decidió establecer el nuevo porcentaje mínimo de comisión del 1%, teniendo en cuenta que éste es anualizado.

Comisiones Sobre Títulos-Valores de Largo Plazo

Se rige en base a la decisión señalada en el punto anterior, en el que se establece el nuevo porcentaje mínimo de comisión del 1%.

Formularios Utilizados

Dentro de los formularios de Renta Fija tenemos:

- Oferta o Demanda, de color rosado.
- Operaciones Cruzadas, de color amarillo.
- Mejora de precios para operaciones cruzadas, de color lila.
- Y el comprobante de transacción.

Dentro de los formularios de Renta Variable tenemos:



- Oferta o Demanda, de color celeste.
- Operaciones cruzadas, el cual tiene un color verde.
- Mejora de precios para operaciones cruzadas, que también es lila.
- Y el comprobante de transacción.

Uso de formularios

Dependiendo de las características propias de cada uno de los títulos-valores negociados en la bolsa, se usaran dichos formularios en los que deberán ser anotadas todas las especificaciones y condiciones de cada uno de los títulos-valores.

Inscripción de Registro de Formularios

Cada uno de los formularios es registrado en el reloj de control. Teniendo en cuenta que manualmente se les asigna un número de orden adicional, en base a éstos formularios se mantiene un cuadro de resumen.

Clases de ruedas

En la Rueda de Bolsa participan los operadores en representación de una Casa de Valores bajo una orden específica de un cliente. También puede actuar la Casa de Valores por cuenta propia en el caso de manejo de su portafolio.

La Rueda de Bolsa es un mecanismo centralizado de negociación, en el que intervienen distintas casas de valores a través de sus operadores, con el propósito de negociar sus valores inscritos en Bolsa.

La Rueda de Bolsa es conducida por un funcionario de la bolsa de valores, conocido como director de Rueda, quien tiene amplias atribuciones para decidir sobre la validez de las operaciones que se efectúen. Con la guía del director de rueda y siendo partícipe los operadores, la institución reduce el riesgo del manejo físico de los títulos-valores, minimiza el riesgo de fraude o falsificaciones, mejora la eficiencia operativa, y provee a



los depositantes y participantes la información oportuna sobre los movimientos diarios. A continuación numeramos los siguientes tipos de ruedas:

1. Ordinarias que son aquellas que suceden todos los días hábiles dentro de un horario ya establecido por la Bolsa.
2. Las especiales que son autorizadas por el Consejo Nacional de Valores, en función de sus requerimientos de diversificación del mercado, éstas tendrán lugar en un horario diferente al de la rueda ordinaria.

Es el modo tradicional en donde las transacciones se efectúan en un salón de sesiones denominados **rueda de bolsa**, allí se desenvuelven las negociaciones en forma abierta, rápida y segura.

Las ruedas de piso son conducidas por el Director de la Bolsa. A ellas pueden acudir todos los poseedores de títulos-valores, a través de un operador-corredor, a ofertarlos de manera pública para lograr el mejor precio del mercado ajustado al juego de la oferta y la demanda.

Las transacciones se realizan a través de órdenes (papeles-formularios) donde se especifican los datos respecto a la operación correspondiente, como tipo de valor, clase de renta, monto y precios.

Este tipo de rueda comprende dos períodos:

Período de Pre-apertura y Ordenamiento. Aquí se receptan e inscriben las posturas de oferta y de demanda, y el Director de Rueda las ordena por precio y secuencia de inscripción. Los operadores que intervengan en una Rueda de Bolsa podrán presentar posturas de valores previamente inscritos en el Registro de Mercado de Valores y en la Bolsa, para lo cual presentarán por escrito las ofertas o demandas en el correspondiente formulario que por duplicación entregará la respectiva Bolsa de Valores.

Este formulario deberá contener al menos los siguientes datos:



Si se trata de Valores de Renta Fija: fecha, denominación, emisor, aceptante, avalista o endosante, monto nominal del instrumento, precio expresado en porcentaje, interés, plazo, rendimiento respectivo, fecha de vencimiento, derechos accesorios del instrumento; de ser el caso, garantías colaterales, si preceden fecha valor de la operación, y nombre y firma del operador.

Si se trata de Valores de Renta Variable: fecha, denominación, emisor, número de acciones, valor nominal de cada una las acciones, precio expresado en sucres (ahora en dólares) no en porcentajes, derechos accesorios, fecha valor de la operación, y nombre y firma del operador o agente de bolsa autónomo.

Período de Rueda. Este es el lapso en el que se realizan las negociaciones, previo pregón de todas las posturas y su registro en el sistema. Pregonadas las ofertas y demandas se procede a calzar las posturas, es decir a verificar los casos en los cuales coincidan las condiciones de una postura de compra y una postura de venta, permitiendo cerrar una operación. Conforme se vayan concertando las transacciones, se irán confirmando y registrando los precios de cierre de forma inmediata.

Una vez que se realiza el calce, esto es que tanto la postura de compra como la de la venta tienen las mismas características, se produce el cierre definitivo de la transacción cuando hayan transcurrido dos minutos para la puja, luego se procede a ingresar en el Sistema de Liquidaciones, las características del título-valor negociado, como identificación del comprador, del vendedor y las comisiones pactadas, para la correspondiente liquidación.

La papeleta de Liquidación Contrato es un documento que refleja el acuerdo sobre la transacción y, por lo mismo, genera obligaciones para las partes. Además, la Bolsa de Valores de Quito aplica las normas de compensación y liquidación respectivas para asegurar el cumplimiento de las operaciones.



Organización o Estructura de Rueda Viva-Voz

En una Rueda intervienen diferentes elementos y procesos que permiten llevar a cabo las negociaciones. Estos elementos son:

- Corro.
- Director de la Rueda.
- Asistentes del Director.
- Operadores.
- Pregonero.
- Pantallas y tableros.
- Computadores.
- Pantalla de Comunicación Nacional e Internacional.
- Reloj.
- Casetas-Cubículos.
- Galería Pública.

Descripción de funciones

Corro. Es un anillo central de salón de Ruedas que facilita la atención a diferentes operaciones en un mismo momento. Tiene micrófonos con el fin de grabar los convenios y tratos anunciados públicamente. Al corro sólo pueden entrar los operadores-corredores y funcionarios autorizados. El corro es el sistema tradicional para efectuar las contrataciones a viva voz.

Director de la Rueda. La Rueda de Bolsa es conducida por un funcionario de la Bolsa que tiene la denominación de Director de Rueda, a quien le compete resolver las cuestiones que se presentaren en el curso de la sesión bursátil. Tiene responsabilidad respecto a la veracidad y validez de las transacciones.

Asistentes del Director. Los asistentes del director, apoyan a éste, verifican que los convenios se efectúen de manera correcta y adecuada, que los datos estén completos y sean fehacientes.



Operadores. Son los agentes-corredores y autorizados por sus casas de valores para efectuar las negociaciones de compra-venta de títulos indicados por sus clientes. Un agente-corredor es un operador de bolsa cuya función es permitir que la oferta y la demanda lleguen a concretarse a un precio que satisfaga tanto al cliente vendedor como al comprador. Un operador de Bolsa actúa también como asesor bursátil y técnico del mercado de valores. Es un "stock-bróker".

Puede asumir varias posiciones: actuar en operaciones denominadas **cruzadas** en las que tiene dos roles, uno en posición de compra y otro en posición de venta. Puede tener dos clientes diferentes para el mismo título; y/o actuar en negociaciones **acordadas** donde asume una sola posición.

Pregonero. Es el funcionario encargado de hacer pública, en voz alta, las ofertas y demandas indicadas por los operadores. El pregonero anuncia las ofertas, las demandas y las operaciones cerradas identificando el tipo de título, el valor nominal, el precio, la tasa de rentabilidad, el vencimiento, el nombre del corredor responsable de la transacción. La voz del pregonero es la definitiva en el momento de la adjudicación de una operación.

Pantallas y tableros. Existen varias pantallas - tableros electrónicos que contienen datos básicos y generales de las ofertas y demandas. Una pantalla muestra la lista de los valores inscritos en la Bolsa con sus correspondientes instituciones, otra el movimiento de acciones y una tercera los títulos emitidos por diferentes sectores.

Una pantalla registra las ofertas y las demandas en base a las operaciones que canta el pregonero. Otra reporta las operaciones cerradas, con el tipo de título, la rentabilidad (interés), el plazo, el monto, el precio o descuento, y la cantidad de acciones negociadas.

Varias pantallas informan constantemente (en segundos) los precios de los títulos y sus variantes.



Computadores. Los computadores registran la información de los convenios efectuados y transcriben los datos que de cada negociación canta el pregonero.

Estas máquinas son parte del sistema electrónico de transacciones y tienen conexión muy dinámica con las oficinas de control de operaciones de la Bolsa.

Pantalla de Comunicación Nacional e Internacional. Varias agencias de conexión proveen informaciones de tipo económico, tanto locales como extranjeras, que pueden incidir en el comportamiento del mercado.

A través de sistemas de comunicación directa (dealing) se mantiene contacto con otras Bolsas del país y del exterior.

Reloj. Marca las horas de inicio y paralización de las sesiones. Su presencia provee validez legal a las ruedas de la Bolsa. Las negociaciones que se realizan fuera del horario de la sesión bursátil, para su admisión deben someterse a determinadas normas.

Casetas-Cubículos. Las casetas tipos cubículos son espacios en donde trabajan los empleados de las casas de valores, para tomar pedidos por teléfono y usando el peculiar lenguaje de señales con las manos envían el pedido a los operadores.

Galería Pública. La galería pública es un lugar físico que sirve para que el público interesado observe el desarrollo de las ruedas en vivo y en directo.

Mecánica Aplicada de Rueda Viva-Voz

A modo de información didáctica, sintetizaremos el procedimiento para efectuar una operación de Bolsa:

- Los operadores presentan en la rueda de Bolsa, sus ofertas y/o demandas de valores.
- El pregonero, como delegado del Director de la Rueda, pregona a viva voz cada oferta o demanda para informar a los presentes.



- En el momento que un corredor muestra interés por un título, presenta la demanda, y la operación se plantea indicando plazos, rendimientos, formas de pago, etc.
- Luego, la operación es transmitida a las otras Bolsas de Valores del país o región y se esperan unos pocos minutos, lapso en el cual puede hacer otras demandas que mejoren el precio, y entonces se vuelve a plantear y acordar la negociación.
- A continuación, se produce lo que se conoce como "puja", efecto que se cierra cuando se acuerda definitivamente la transacción.
- Pactada la negociación, se deja constancia de la liquidación, en contratos de compra-venta que se elaboran en base a papeletas de operación, en ellas se detallan las características del título valor transado. Estos documentos generan obligaciones legales para las partes.
- Toda operación es registrada con el precio pactado en una pantalla electrónica. En otra, se anotan las ofertas y demandas presentadas que lo llevaron a celebrarse.
- Posteriormente, se emite un contrato de liquidación con el siguiente contenido: nombres de los operadores que participaron en la negociación, especificación de los títulos transados, cantidad y precio; las comisiones correspondientes a la Bolsa y corredores; la liquidación de intereses y retención del impuesto cuando fuere aplicable. Este contrato es firmado tanto por los operadores como por el Director de la Bolsa.

Todas las operaciones cerradas en una Rueda se publican diariamente. Las Ruedas de Bolsa se llevan a cabo todos los días hábiles del año y también se efectúan ruedas especiales en circunstancias particulares, en horarios diferentes a los normales.

Clases de Posturas

Posturas en Firme. Las posturas se inscriben con un precio definido respetando siempre los rangos de fluctuación del precio del inicio del día. Las posturas en firme tendrán vigencia hasta el cierre de la rueda, pero podrán ser retiradas por el operador si no ha recibido ninguna demanda u oferta, siempre tiene que ser por escrito con la



utilización del formulario respectivo usados tanto en renta fija como en renta variable los cuales pueden ser inscritos en un período de preapertura.

Posturas de Mercado. Son exclusivamente verbales, puede ser utilizada para renta fija y renta variable, únicamente sirven para calce o posturas planteadas en firme (cerrar operaciones) y se sujetan al mejor precio de compra o de venta.

Posturas Cruzadas. Son aquellas que provienen de órdenes de dos clientes (comitentes) diferentes, encargadas a un mismo operador. Toda postura cruzada es una postura en firme, se debe indicar que es una orden cruzada, el precio y condiciones de la postura, utilizándose para esta transacción el formulario correspondiente, en este tipo de postura se permite a los demás participantes interferir en la operación (puja).

Posturas de Fracciones. Aquellas que por no alcanzar los requisitos mínimos de las posturas deben registrarse solamente durante la sesión de rueda.

2.5 Oferta pública primaria de valores emitidos por el sector privado

El Reglamento de oferta pública de valores en el Título II Art. 3 dice “De la Oferta pública primaria.- Cuando la oferta pública se refiera a los valores cuya negociación se realiza con el fin de obtener la primera colocación de la emisión de los mismos, con la consiguiente captación de recursos para el emisor, se denomina oferta pública primaria.”

Requisitos para oferta pública de acciones

De acuerdo al Capítulo I Art. 4 del Reglamento de Oferta Pública de Valores, las empresas del sector privado puede realizar una oferta pública primaria de acciones son:

- Sociedades anónimas y de economía mixta que se funden mediante constitución sucesiva o suscripción pública y acciones
- Sociedades anónimas y de economía mixta existentes por suscripción pública.



El Art. 5 del mismo reglamento presenta la información que debe presentar la empresa para convertirse en prospecto de oferta pública:

Información general:

- Nombre del emisor,
- Domicilio principal previsto de la compañía con la dirección, teléfono y fax;
- Fecha de otorgamiento de la escritura pública de promoción,
- Nombre y nacionalidad y domicilio de los promotores,
- Objeto social,
- Capital suscrito y autorizado,
- Derechos y ventajas particulares reservados a los promotores,
- El plazo y condiciones de suscripción de las acciones,
- Nombre de la institución bancaria o financiera depositaria de las cantidades a pagarse por concepto de suscripción,
- Plazo dentro del cual se otorgará la escritura de fundación
- Política de dividendos prevista para los próximos tres años.

Características de la emisión:

- Monto de la emisión
- Número de acciones, clase, valor nominal y series
- Condiciones de la oferta, forma de pago, precio y plazo de duración de la misma
- Sistema de colocación
- Resumen del contrato o proyecto de contrato de underwriting, de existir; y,
- Número y fecha de la resolución expedida por la superintendencia de Compañías aprobando la oferta pública y su inscripción en el Reglamento del Mercado de Valores.

Información económico – financiera.

- Descripción del proyecto de factibilidad de la empresa y entorno económico dentro del cual desarrollará sus actividades



- Calificación de riesgo, en caso de que el Consejo Nacional de Valores lo estime necesario.

2.6 Fuentes de financiamiento que ofrece el Mercado de Valores del País.

Sistema Financiero

Se puede entender al Sistema Financiero Nacional, como el conjunto de instituciones financieras (bancos, sociedades financieras, asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda y las cooperativas de ahorro y crédito) que realizan intermediación financiera con el público. Los bancos y las sociedades financieras o corporaciones de inversión y desarrollo se caracterizan principalmente por ser intermediarios en el mercado financiero, en el cual actúan de manera habitual, captando recursos del público para obtener fondos a través de depósitos o cualquier otra forma de captación, con el objeto de utilizar los recursos así obtenidos, total o parcialmente, en operaciones de crédito e inversión. (Art. 2 Ley de Instituciones del Sistema Financiero)

ESTRUCTURA DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL

AUTORIDADES MONETARIAS

- Banco Central del Ecuador
- Superintendencia de Bancos
- Junta Bancaria
- INSTITUCIONES FINANCIERAS PÚBLICAS
- Corporación Financiera Nacional
- Banco Ecuatoriano de la Vivienda
- Banco Nacional de Fomento



- Banco del Estado
- Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas

INSTITUCIONES FINANCIERAS PRIVADAS

- Bancos Privados
- Sociedades Financieras
- Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la vivienda
- Cooperativas de Ahorro y Crédito que realizan intermediación Financiera con el público

INSTITUCIONES DE SERVICIOS FINANCIEROS

- Almacenes Generales de Depósitos
- Compañías de Arrendamiento Mercantil
- Compañías emisoras o administradoras de tarjetas de crédito
- Casas de cambio
- Corporaciones de Garantía y Retro garantía
- Compañías de Titularización

INSTITUCIONES DE SERVICIOS AUXILIARES DEL SISTEMA FINANCIERO

- Transporte de especies monetarias y valores
- Servicios de Cobranza
- Cajeros automáticos;



- Servicios contables;
- Servicios de computación;
- De fomento a las exportaciones;
- Inmobiliarias propietarias de bienes destinados exclusivamente a uso de oficinas de una Sociedad controladora o institución financiera; y,
- Otras que fuesen calificadas por la Superintendencia de Bancos.

Para que se las considere como instituciones de servicios auxiliares del sistema financiero, el capital deberá ser al menos en el veinte por ciento (20%) de una sociedad controladora o de una institución financiera y de servicios financieros.

La Superintendencia de Compañías autorizará su constitución y las controlará, sin perjuicio de que la Superintendencia de Bancos las vigile y dicte las normas de carácter general aplicables a este tipo de instituciones.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO A LARGO PLAZO

Emisión de Obligaciones:

Para el sector empresarial es de suma importancia contar con diversas formas de financiamiento. Una de ellas la constituye la emisión de obligaciones, que es una de las alternativas que para éste fin existen en el mercado. En nuestro país, la difusión de éste medio de financiamiento ha sido mínima y a esto se debe que muchos empresarios no recurren a él y utilizan otros que no van de acuerdo a sus intereses; las ventajas de este financiamiento son:

- Costos financieros bajos.
- Se coloca total o parcial.
- Emitidas en distinta moneda.



- Amortizar capital y pagar intereses según convenga al emisor y lo permitan las condiciones del mercado.
- Mecanismo de captación directa de recursos frescos (Desintermediación financiera).
- Endeuda a la empresa a niveles bajo la tasa activa referencial.
- Puede ser revolvente y emitirse muchas veces en el futuro.

Las desventajas de este sistema son: trámites engorrosos, largos y burocráticos; demasiado tiempo para concluir el trámite y pésimo servicio de posventa así como la desinformación sobre este tipo de financiamiento al que se puede acceder para financiamientos a largo plazo y con bajos costos.

Hipoteca.

Es un traslado condicionado de propiedad que es otorgado por el prestatario (deudor) al prestamista (acreedor) a fin de garantizar el pago del préstamo.

Importancia.

Es importante señalar que una hipoteca no es una obligación a pagar ya que el deudor es el que otorga la hipoteca y el acreedor es el que la recibe, en caso de que el prestamista no cancele dicha hipoteca, la misma le será arrebatada y pasará a manos del prestatario.

Vale destacar que la finalidad de las hipotecas por parte del prestamista es obtener algún activo fijo, mientras que para el prestatario es el tener seguridad de pago por medio de dicha hipoteca así como el obtener ganancia de la misma por medio de los intereses generados.

Ventajas.

- Para el prestatario le es rentable debido a la posibilidad de obtener ganancia por medio de los intereses generados de dicha operación.



- Da seguridad al prestatario de no obtener pérdida al otorgar el préstamo.
- El prestamista tiene la posibilidad de adquirir un bien

Desventajas.

Al prestamista le genera una obligación ante terceros. - Existe riesgo de surgir cierta intervención legal debido a falta de pago.

Formas de Utilización.

La hipoteca confiere al acreedor una participación en el bien. El acreedor tendrá acudir al tribunal y lograr que la mercancía se venda por orden de éste para Es decir, que el bien no pasa a ser del prestamista hasta que no haya sido cancelado el préstamo. Este tipo de financiamiento por lo general es realizado por medio de los bancos.

Acciones.

Las acciones representan la participación patrimonial o de capital de un accionista dentro de la organización a la que pertenece.

Son documentos negociables y constituyen una parte del capital social de una empresa anónima, en comandita por acciones y de economía mixta, concede a su titular legítimo la condición y derechos de accionista.

Las acciones son valores libremente negociables en el que se divide el capital de una compañía, es el título que representa la participación del capital suscrito.

Son papeles de renta variable que debe expresarse en una cantidad de dinero y que se transfiere mediante nota de cesión.

De acuerdo a datos que emite la Bolsa de Valores de Guayaquil, desde 1993 se han negociado 1300 millones de acciones, la tendencia de los volúmenes negociados en el mercado accionario, han crecido en un 381% de 1993 a 1994 en Guayaquil, donde se transan el 71.20% de las negociaciones del país. El desarrollo de este mercado se debe



a que Guayaquil concentra la actividad productiva y financiera del país, y por ello ha tenido un comportamiento mucho más activo que la Bolsa de Valores de Quito

En 1995 una serie de acontecimientos frenaron bruscamente el crecimiento de la economía y consecuentemente del mercado de valores. El mercado accionario se enfrentó con las secuelas de las crisis internacionales, a esto se le sumo el entorno macroeconómico local y el conflicto con el Perú, los que originaron que nuevamente las operaciones se inclinaran hacia el mercado de renta fija, alcanzando una participación del 77% en total negociado. No obstante, el volumen global de operaciones creció en un 62% con relación al 94 y se dio un importante impulso a las operaciones de títulos de largo plazo, sobre todas las obligaciones empresariales, las que crecieron en un 568%. En total, entre 1994 y 1998 se realizaron emisiones en obligaciones por 2 billones de sucres, 354 millones de dólares y 2,5 millones de UVC.

1997 presentó un repunte de las negociaciones en acciones que crecieron en un 154% con relación al 96. Para 1998 se expide una nueva Ley de Mercado de Valores, que incorpora figuras como los inversionistas institucionales, el fideicomiso y la titularización. El primer proceso de esta naturaleza por Bolsa se dio en el año 2002, por USD\$ 8, 000,000. A partir de este año, su desarrollo ha sido constante, alcanzando sólo en el año 2005 (enero- noviembre) la cifra de 50 millones de dólares en montos aprobados.

Luego de la gran crisis financiera y económica del año 1999, donde se vivió el congelamiento bancario y el cierre de importantes bancos, la inflación más alta de los últimos 10 años (60.7 %), devaluación cambiaria, entre otras cosas; en enero del 2000, se anunció la dolarización del país. Un dólar equivalía a 25.000 Sucres. El esquema entró en vigencia el 9 de marzo del 2000 y el 9 de Septiembre el Sucre dejó de existir como medio de pago.

A partir de este hecho, el Ecuador ha logrado estabilidad macroeconómica, lo cual ha favorecido durante los últimos años la toma de decisiones en el ámbito empresarial, reactivándose poco a poco los proyectos y por ende las necesidades de financiamiento.



Así vemos como a partir del año 2001 los montos de emisiones en deuda corporativa (obligaciones, papel comercial y titularizaciones) se han incrementado año a año. En el periodo 2001 - 2006, los montos aprobados han aumentado en un 5,195 %, pasando de USD\$ 17,5 millones a USD\$ 926.7 millones.

En lo referente al monto de negociaciones anuales globales, también observamos un significativo repunte en el periodo, ascendiendo de 862,5 millones de dólares (año 2001) a 2,400 millones de dólares al finalizar el 2006.

De conformidad con la ley de compañías las acciones pueden emitirse cuando estén totalmente pagadas y constituyéndose en Acciones Liberadas.

Clases de acciones:

Ordinarias: Las acciones ordinarias confieren a los accionistas los derechos fundamentales de la Ley.

Preferidas: Las acciones preferidas no tienen derecho a voto, sin embargo, confieren derechos especiales en cuanto al pago de dividendos y en los procesos de liquidación de la compañía.

Partes de que consta:

Talonario: Es la parte que sirve de resguardo para el accionista y de archivo para la empresa, en donde se detalla:

- a) Número de título.
- b) Número de acciones.
- c) Valor de cada acción.
- d) Serie No.
- e) Capital social en números (\$)



f) Número de acciones.

g) Valor de cada acción (\$)

h) Nombre de la empresa.

i) Domicilio de la empresa (país y ciudad)

j) Fecha de constitución de la empresa.

k) Notaría de registro.

l) Fecha en que fue inscrita en el Registro Mercantil (tomo-folio y número)

m) Notaría de registro.

n) Inscripción del accionista con los siguientes datos:

- Nombre de la compañía.
- Número de acciones.
- Valor de cada acción.
- Número de la acción.
- Serie a la que corresponde.
- Fecha de la compra
- Firma del accionista.

Cuerpo: Es la acción misma, la que debe ser llenada, registrada y legalizada para entregar al accionista.

En el cuerpo de la acción se transcribe los datos detallados en el talonario en los literales a) al n).



- o) Nombre del accionista.
- p) Número de acciones nominativas u ordinarias.
- q) Valor de cada acción.
- r) Lugar y fecha.
- s) Firmas de responsabilidad.

Endoso: Es la transferencia de la acción a otra persona.

Importancia.

Son de mucha importancia ya que miden el nivel de participación y lo que le corresponde a un accionista por parte de la organización a la que representa, bien sea por concepto de dividendos, derechos del accionista, derechos preferenciales, etc.

Ventajas.

Las acciones preferentes dan el énfasis deseado al ingreso. Las acciones preferentes son particularmente útiles para las negociaciones de fusión y adquisición de empresas.

Desventajas

El empleo de las acciones diluye el control de los actuales accionistas. El costo de emisión de acciones es alto.

Formas de Utilización.

Las acciones se clasifican en Acciones Preferentes que son aquellas que forman parte del capital contable de la empresa y su posesión da derecho a las utilidades después de impuesto de la empresa, hasta cierta cantidad, y a los activos de la misma, También hasta cierta cantidad, en caso de liquidación; Y por otro lado se encuentran las Acciones Comunes que representan la participación residual que confiere al tenedor un derecho sobre las utilidades y los activos de la empresa, después de haberse satisfecho las reclamaciones prioritarias por parte de los accionistas preferentes. Por



esta razón se entiende que la prioridad de las acciones preferentes supera a las de las acciones comunes. Sin embargo ambos tipos de acciones se asemejan en que el dividendo se puede omitir, en que las dos forman parte del capital contable de la empresa y ambas tienen fecha de vencimiento. ¿Qué elementos se deben considerar respecto al empleo de las Acciones Preferentes o en su defecto Comunes?

Se debe tomar aquella que sea la mas apropiada como fuente de recurso a largo plazo para el inversionista.

¿Cómo vender las Acciones?

Las emisiones mas recientes se venden a través de un suscriptor, el método utilizado para vender las nuevas emisiones de acciones es el derecho de suscripción el cual se hace por medio de un corredor de inversiones.

Después de haber vendido las acciones, la empresa tendrá que cuidar su valor y considerar operaciones tales como el aumento del número de acciones, la disminución del numero de acciones, el listado y la recompra.

Bonos.

Es un instrumento escrito en la forma de una promesa incondicional, certificada, en la cual el prestatario promete pagar una suma especificada en una futura fecha determinada, en unión a los intereses a una tasa determinada y en fechas determinadas.

Clases de Bonos por sector de emisión:

1. Público
2. Privado
3. Brady



1. Sector Público

- Bonos de Estabilización Monetaria.
- Bonos de Deuda Pública.
- Bonos de Fomento.
- Bonos de Vivienda.
- Bonos del Estado.
- Bonos de la Corporación Financiera Nacional.
- Bonos Dólares de Captación Interna.
- Bonos de Conversión de la Deuda Externa.

2. Sector Privado

- Bonos de Garantía General y Específica.
- Bonos de Fomento.
- Bonos de Prenda.

3. Bonos Brady

- Bonos PDI.
- T-Bonds.
- Bonos de Descuento.
- Bonos IE.



Importancia.

Cuando una sociedad anónima tiene necesidad de fondos adicionales a largo plazo se ve en el caso de tener que decidir entre la emisión de acciones adicionales del capital o de obtener préstamo expidiendo evidencia del adeudo en la forma de bonos. La emisión de bonos puede ser ventajosa si los actuales accionistas prefieren no compartir su propiedad y las utilidades de la empresa con nuevos accionistas. El derecho de emitir bonos se deriva de la facultad para tomar dinero prestado que la ley otorga a las sociedades anónimas.

El tenedor de un bono es un acreedor; un accionista es un propietario. Debido a que la mayor parte de los bonos tienen que estar respaldados por activos fijos tangibles de la empresa emisora, el propietario de un bono posiblemente goce de mayor protección a su inversión, el tipo de interés que se paga sobre los bonos es, por lo general, inferior a la tasa de dividendos que reciben las acciones de una empresa.

Ventajas.

Los bonos son fáciles de vender ya que sus costos son menores.

El empleo de los bonos no diluye el control de los actuales accionistas.

Mejoran la liquidez y la situación de capital de trabajo de la empresa.

Desventajas.

La empresa debe ser cuidadosa al momento de invertir dentro de este mercado

Formas de Utilización.

Cada emisión de bonos está asegurada por una hipoteca conocida como "Escritura de Fideicomiso".

El tenedor del bono recibe una reclamación o gravamen en contra de la propiedad que ha sido ofrecida como seguridad para el préstamo. Si el préstamo no es cubierto por el prestatario, la organización que el fideicomiso puede iniciar acción legal a fin de que se saque a remate la propiedad hipotecada y el valor obtenido de la venta sea aplicada al pago del adeudo.

Al momento de hacerse los arreglos para la expedición de bonos, la empresa prestataria no conoce los nombres de los futuros propietarios de los bonos debido a que éstos



serán emitidos por medio de un banco y pueden ser transferidos, más adelante, de mano en mano. En consecuencia la escritura de fideicomiso de estos bonos no puede mencionar a los acreedores, como se hace cuando se trata de una hipoteca directa entre dos personas. La empresa prestataria escoge como representantes de los futuros propietarios de bonos a un banco o una organización financiera para hacerse cargo del fideicomiso.

La escritura de fideicomiso transfiere condicionalmente el título sobre la propiedad hipotecada al fideicomisario

Por otra parte, los egresos por intereses sobre un bono son cargos fijos el prestatario que deben ser cubiertos a su vencimiento si es que se desea evitar una posible cancelación anticipada del préstamo. Los intereses sobre los bonos tienen que pagarse a las fechas especificadas en los contratos; los dividendos sobre acciones se declaran a discreción del consejo directivo de la empresa. Por lo tanto, cuando una empresa expide bonos debe estar bien segura de que el uso del dinero tomado en préstamo resultará en una utilidad neta que sea superior al costo de los intereses del propio préstamo.

Arrendamiento Financiero.

Es un contrato que se negocia entre el propietario de los bienes (acreedor) y la empresa (arrendatario) a la cual se le permite el uso de esos bienes durante un período determinado y mediante el pago de una renta específica, sus estipulaciones pueden variar según la situación y las necesidades de cada una de las partes.

Importancia.

La importancia del arrendamiento es la flexibilidad que presta para la empresa ya que no se limitan sus posibilidades de adoptar un cambio de planes inmediato o de emprender una acción no prevista con el fin de aprovechar una buena oportunidad o de ajustarse a los cambios que ocurran e el medio de la operación.

El arrendamiento se presta al financiamiento por partes, lo que permite a la empresa



recurrir a este medio para adquirir pequeños activos.

Por otra parte, los pagos de arrendamiento son deducibles del impuesto como gasto de operación, por lo tanto la empresa tiene mayor deducción fiscal cuando toma el arrendamiento. Para la empresa marginal el arrendamiento es la única forma de financiar la adquisición de activo. El riesgo se reduce porque la propiedad queda con el arrendado, y éste puede estar dispuesto a operar cuando otros acreedores rehúsan a financiar la empresa. Esto facilita considerablemente la reorganización de la empresa.

Ventajas.

Es en financiamiento bastante flexible para las empresas debido a las oportunidades que ofrece.

Evita riesgo de una rápida obsolescencia para la empresa ya que el activo no pertenece a ella.

Los arrendamientos dan oportunidades a las empresas pequeñas en caso de quiebra.

Desventajas.

Algunas empresas usan el arrendamiento para como medio para eludir las restricciones presupuestarias cuando el capital se encuentra racionado. Un contrato de arrendamiento obliga una tasa costo por concepto de intereses. La principal desventaja del arrendamiento es que resulta más costoso que la compra de activo.

Forma de Utilización.

Consiste en dar un préstamo a plazo con pagos periódicos obligatorios que se efectúan en el transcurso de un plazo determinado, generalmente igual o menor que la vida estimada del activo arrendado. El arrendatario (la empresa) pierde el derecho sobre el valor de rescate del activo (que conservará en cambio cuando lo haya comprado).

La mayoría de los arrendamiento son incancelables, lo cual significa que la empresa está obligada a continuar con los pagos que se acuerden aún cuando abandone el



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Católica de Loja

activo por no necesitarlo mas. En todo caso, un arrendamiento no cancelable es tan obligatorio para la empresa como los pagos de los intereses que se compromete.

Una característica distintiva del arrendamiento financiero es que la empresa (arrendatario) conviene en conservar el activo aunque la propiedad del mismo corresponda al arrendador.

Mientras dure el arrendamiento, el importe total de los pagos excederá al precio original de compra, porque la renta no sólo debe restituir el desembolso original del arrendador, sino también producir intereses por los recursos que se comprometen durante la vida del activo.



CAPITULO III

3. Financiamiento de la compañía “San Pablo C.A,” de la ciudad de Quito, a través de instrumentos del mercado de valores; año 2011

3.1 Introducción

Los Directivos de la compañía “San Pablo C.A,” de la ciudad de Quito buscando crecer como empresa y posicionarse en el mercado, analizan la oportunidad de adquirir un terreno, y en él construir nuevos almacenes y oficinas de la empresa con los requerimientos establecidos en el punto 3.1. Para lo cual estudian las fuentes de financiamiento más adecuadas que permita un crecimiento que vaya de la mano con liquidez y bajos intereses de pago.

En el presente capítulo se presenta una encuesta realizada a los directivos de la empresa “San Pablo C.A.” que demostrará una forma de financiamiento a través de los instrumentos de la bolsa de valores que permitan cumplir con los objetivos de la empresa.

3.1.1 PARTICIPANTES

La encuesta se realizó a los directivos de la empresa “San Pablo C.A.” de acuerdo al siguiente listado:

- Presidente
- Gerente
- Subgerente



3.1.2 RESULTADOS DE LA ENCUESTA

Pregunta Nro. 1

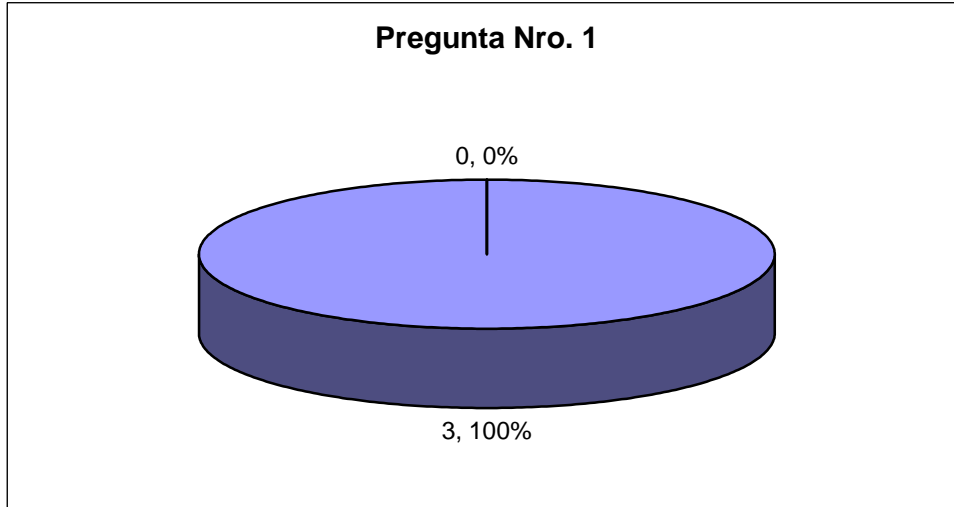
¿El mercado de los electrodomésticos ha crecido en los últimos años?:

Cuadro Nro. 1

	Respuesta	%
SI	3	100%
NO	0	0%
TOTAL	3	100%

Elaborado: El Autor

Gráfico Nro. 1



Elaborado: El Autor

Fuente: encuesta aplicada.

De la encuesta realizada el 100% que corresponde 3 personas responden que el mercado de los electrodomésticos si ha crecido en los últimos años, debido a la facilidad



de crédito que se les ofrece a los clientes y al crecimiento de la PEA así como la capacidad adquisitiva de los ecuatorianos.

Pregunta Nro. 2

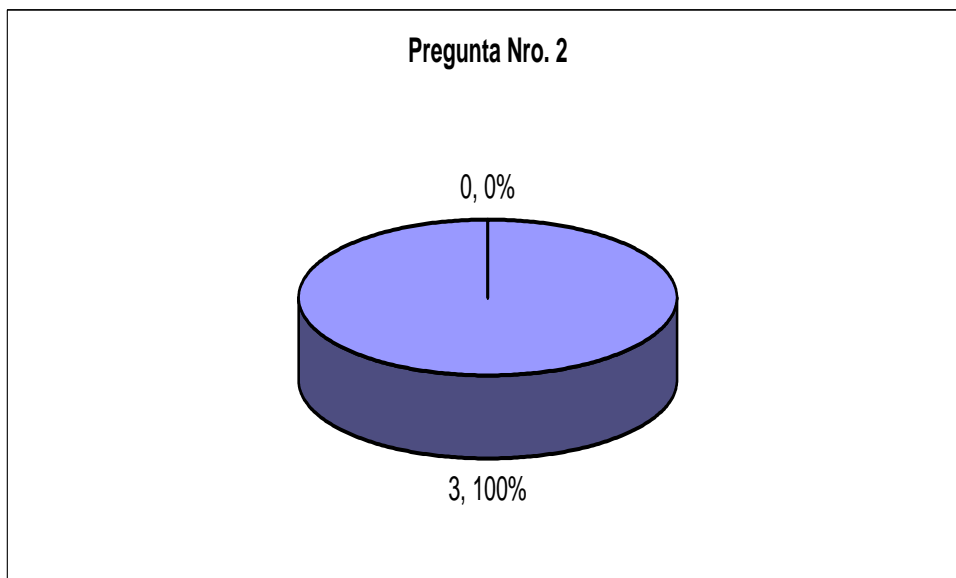
¿La Empresa “San Pablo C.A. debe aprovechar este crecimiento para crecer?

Cuadro Nro. 2

	Respuesta	%
SI	3	100%
NO	0	0%
TOTAL	3	100%

Elaborado: El Autor

Gráfico Nro. 2



Elaborado: El Autor

Fuente: encuesta aplicada.



De la encuesta realizada el 100% que corresponde 3 personas responde que la Empresa “San Pablo C.A.” sí debe aprovechar el crecimiento económico del país para crecer e incrementar sus activos.

Pregunta Nro. 3

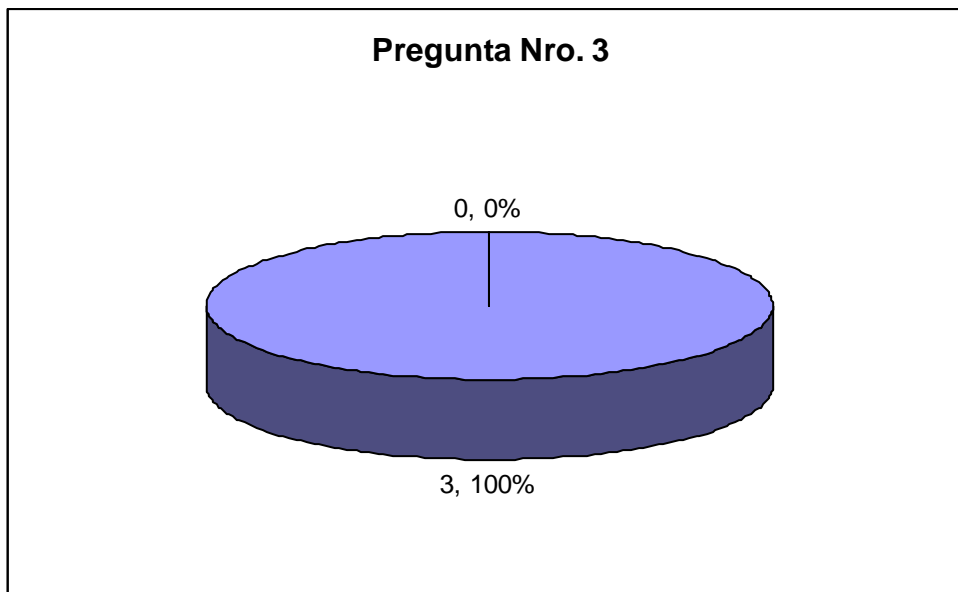
El crecimiento de la empresa “San Pablo C.A.” depende de nuevas inversiones en activos?.

Cuadro Nro. 3

	Respuesta	%
SI	3	100%
NO	0	0%
TOTAL	3	100%

Elaborado: El Autor

Gráfico Nro. 3



Elaborado: El Autor

Fuente: encuesta aplicada.



De la encuesta realizada el 100% que corresponde 3 personas responde que El crecimiento de la empresa “San Pablo C.A.” si depende de nuevas inversiones en activos tanto corrientes como fijos; pues los corrientes traducidos en Inventarios para comercialización servirán en el movimiento operacional de la empresa y los fijos para facilitar la operación.

Pregunta Nro. 4

Las inversiones que busca realizar la Empresa “San Pablo C.A.” necesitan financiamiento externo?

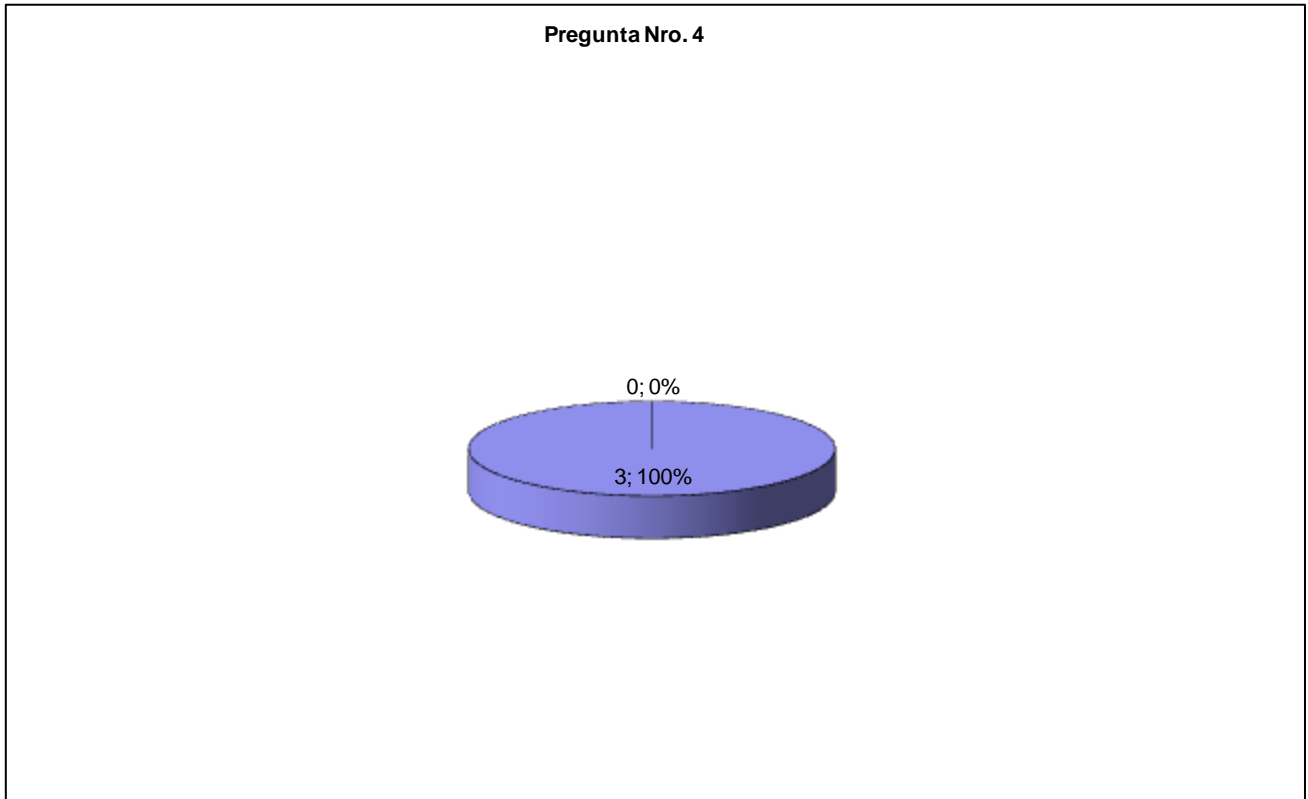
Cuadro Nro. 4

	Respuesta	%
SI	3	100%
NO	0	0%
TOTAL	3	100%

Elaborado: El Autor



Gráfico Nro. 4



Elaborado: El Autor

Fuente: encuesta aplicada.

De la encuesta realizada el 100% que corresponde 3 personas responde que las inversiones que busca realizar la Empresa “San Pablo C.A.” sí necesitan financiamiento externo pues no cuentan con recursos propios que financien la inversión.



Pregunta Nro. 5

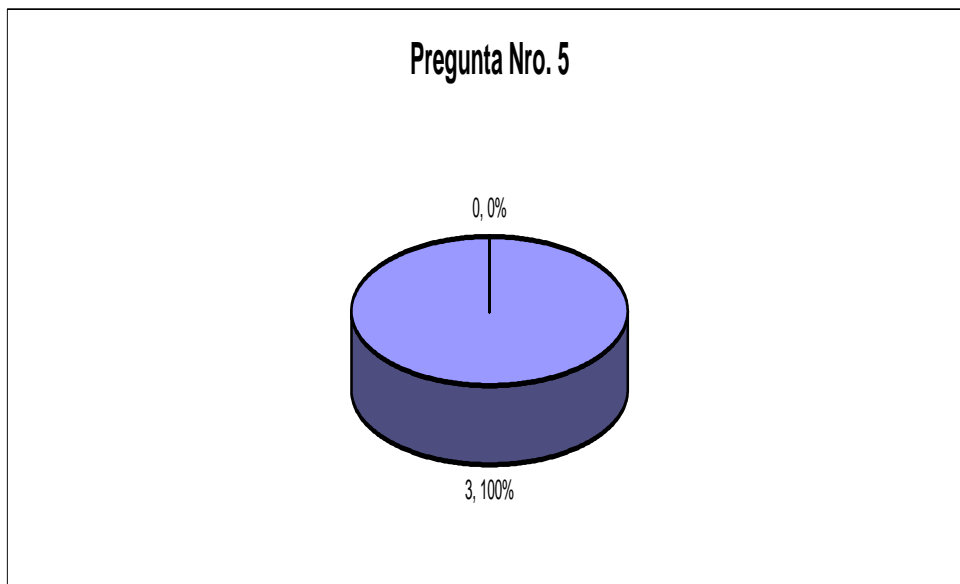
El financiamiento se lo debe buscar en las instituciones financieras del país?

Cuadro Nro. 5

	Respuesta	%
SI	0	0%
NO	3	100%
TOTAL	3	100%

Elaborado: El Autor

Gráfico Nro. 5



Elaborado: El Autor

Fuente: encuesta aplicada.

De la encuesta realizada el 100% que corresponde 3 personas responde que el financiamiento sí se lo debe buscar en las instituciones financieras del país; pero a través de la emisión de acciones que permitan a la empresa crecer sin endeudamiento.



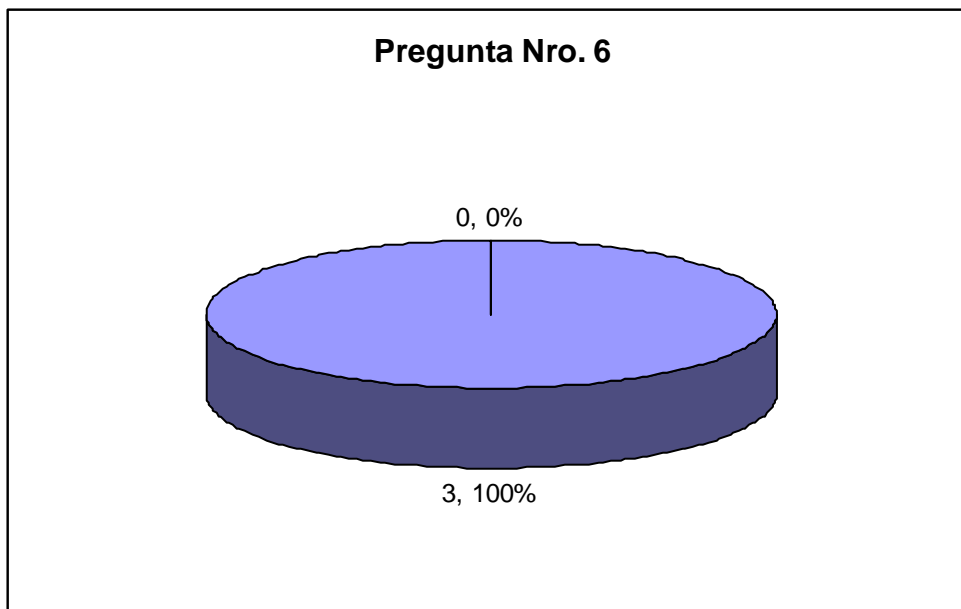
Pregunta Nro. 6

Si la respuesta a la pregunta 5 es NO, la razón de esta respuesta son los altos intereses y el corto período de tiempo para pagarla?

Cuadro Nro. 6

	Respuesta	%
SI	3	100%
NO	0	0%
TOTAL	3	100%

Gráfico Nro. 6



Elaborado: El Autor

Fuente: encuesta aplicada.

De la encuesta realizada el 100% que corresponde 3 personas responde que en el sistema financiero los intereses son demasiado altos y los plazos muy cortos para



cubrirlos impidiendo a la empresa tener liquidez para aplicar políticas de crédito así como de pagos a proveedores.

Pregunta Nro. 7

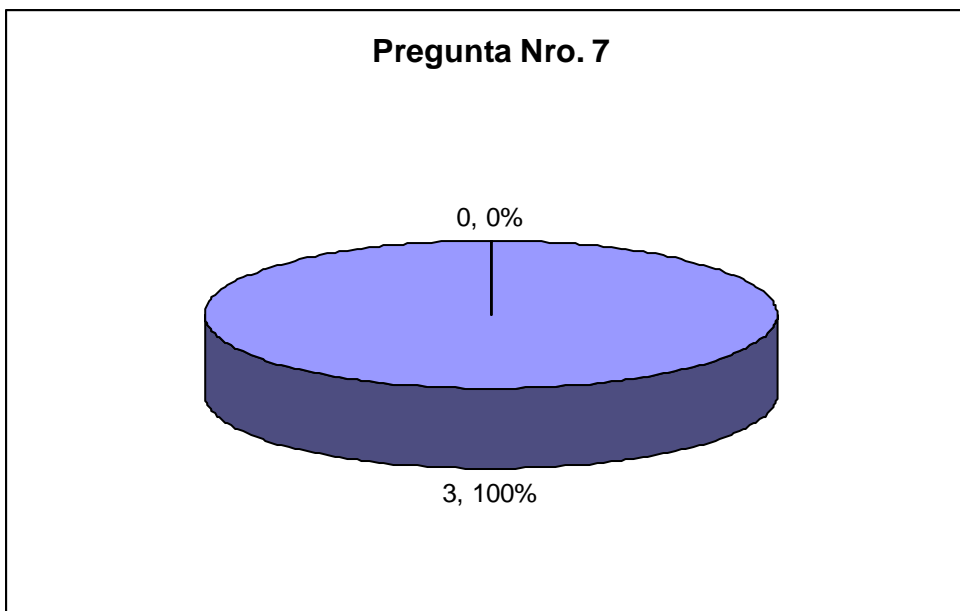
¿Usted conoce que la empresa puede buscar financiamiento en el Mercado de Valores?

Cuadro Nro. 7

	Respuesta	%
SI	3	100%
NO	0	0%
TOTAL	3	100%

Elaborado: El Autor

Gráfico Nro. 7



Elaborado: El Autor

Fuente: encuesta aplicada.



De la encuesta realizada el 100% que corresponde 3 personas responde que si conocen que la empresa puede buscar financiamiento en el Mercado de Valores y es por eso que desean incursionar en este aspecto.

Pregunta Nro. 8

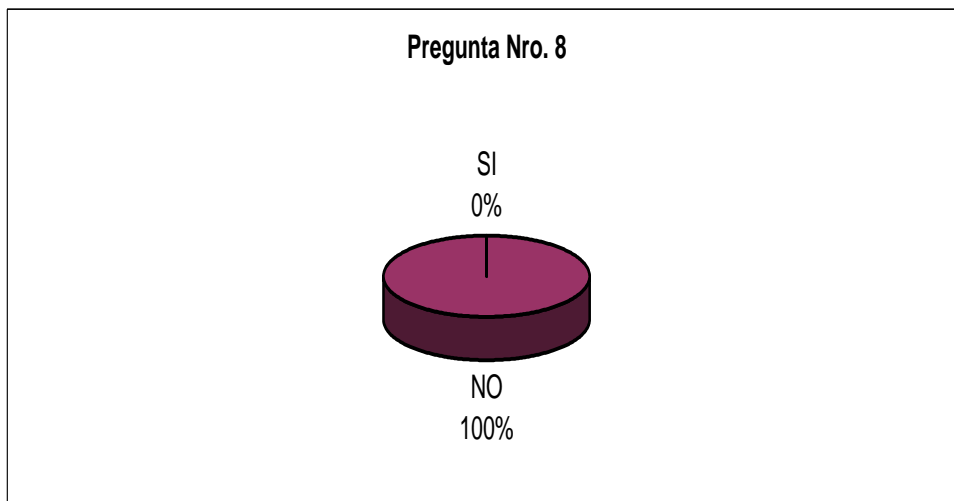
¿Conoce las normas existentes y las variables claves para llevar a cabo un proceso de emisión en el Mercado de Valores?.

Cuadro Nro. 8

	Respuesta	%
SI	0	0%
NO	3	100%
TOTAL	3	100%

Elaborado: El Autor

Gráfico Nro. 8



Elaborado: El Autor

Fuente: encuesta aplicada.



De la encuesta realizada el 100% que corresponde 3 personas responde que no Conoce las normas existentes y las variables claves para llevar a cabo un proceso de emisión en el Mercado de Valores.

PREGUNTA Nro. 9

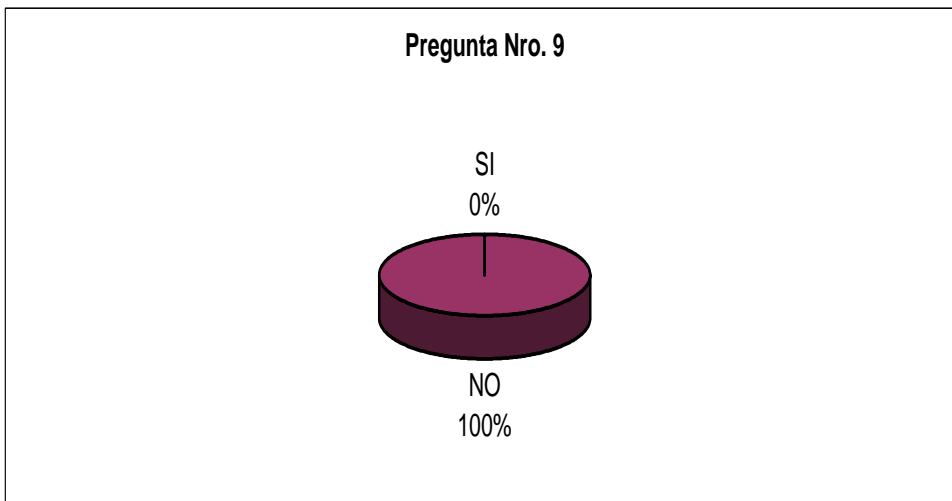
¿Conoce cuales son los instrumentos del Mercado de Valores que usar la Compañía “San Pablo C.A.” para financiar su crecimiento?.

Cuadro Nro. 9

	Respuesta	%
SI	0	0%
NO	3	100%
TOTAL	3	100%

Elaborado: El Autor

Gráfico Nro. 9



Elaborado: El Autor

Fuente: encuesta aplicada.



De la encuesta realizada el 100% que corresponde 3 personas responde que no conoce cuales son los instrumentos del Mercado de Valores que va a usar la Compañía “San Pablo C.A.” para financiar su crecimiento.

3.2 Establecimiento de necesidades financieras

Capital de Trabajo

“El capital del trabajo, es el dinero para la operación”¹⁶. de La Compañía de Electrodomésticos “SAN PABLO C.A.”; mismo que forma parte del Activo Corriente.

CUADRO Nro10

DETALLE DE INVENTARIOS DE MERCADERÍAS

DETALLE	%	VALOR
Electrodomésticos Línea Café (TV, Mini componentes)	27%	200.000,00
Equipo de Computación y tecnología	13%	100.000,00
Motocicletas	33%	250.000,00
Otros productos	27%	200.000,00
TOTAL		750.000,00

Elaborado: El Autor

Fuente: Empresa investigada

Los porcentajes calculados en este cuadro se basan en cada uno de los ítems relacionado con el total de mercadería requerida (\$750.000). Por ejemplo $200.000/750.000 = 27\%$.

¹⁶ CONTABILIDAD GENERAL. Bravo Mercedes. Sexta Edición pg. 238



3.3 Gastos de Operación

La noción de gastos de operación hace referencia al dinero desembolsado por una empresa u organización en el desarrollo de sus actividades. Los gastos operativos son los salarios, el alquiler de locales, la compra de suministros y otros.

En otras palabras, los gastos de operación son aquellos destinados a mantener un activo en su condición existente o a modificarlo para que vuelva a estar en condiciones apropiadas de trabajo.

“Los gastos de operación pueden dividirse en gastos administrativos (los sueldos, los servicios de oficinas), financieros (intereses, emisión de cheques), gastos hundidos (realizados antes del comienzo de las operaciones inherentes a las actividades) y gastos de representación (regalos, viajes, comidas)”¹⁷.

Los gastos de operación también son conocidos como gastos indirectos, ya que suponen aquellos gastos relacionados con el funcionamiento del negocio pero no son inversiones (como la compra de una máquina).

Gastos de Administración

Son los costos que se originan por la realización de funciones administrativas en la empresa. En el caso de este proyecto el costo está dado por los costos de administración.

El costo de mano de obra comprende los sueldos del personal administrativo que labora en La Compañía de Electrodomésticos “SAN PABLO C.A.”.

Gastos de Ventas

Son los costos que se originan por la realización de funciones de ventas en la empresa. El costo de mano de obra comprende los sueldos del personal de ventas que labora en La Compañía de Electrodomésticos “SAN PABLO C.A.”.

¹⁷ <http://definicion.de/gastos-de-operacion/>



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Católica de Loja

Gastos Indirectos

Son todos los costos tales como servicios públicos (agua, energía eléctrica, teléfono), arrendamiento de plantas y equipos. Estos costos son conocidos como costos generales de fabricación. Los costos indirectos comprenden los servicios de: agua, luz, teléfono, útiles de aseo y mantenimiento de La Compañía de Electrodomésticos “SAN PABLO C.A.”. Lo antes mencionado se detalla en el siguiente cuadro:



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Católica de Loja

Cuadro Nro.11.

“COMPAÑÍA DE ELECTRODOMÉSTICOS “SAN PABLO C.A.””
GASTOS DE OPERACIÓN

GASTOS DE PERSONAL VENTAS	Mensual	Anual
Vendedor 2 Sueldos	600	
Comisiones vendedores	1.000,00	
Facturación	300	
Limpieza	270	
Chofer	330	
TOTAL	2.500,00	30.000,00
BENEFICIOS SOCIALES		
Aporte patronal	303,75	
Décimo Tercer Sueldo	208,33	
Décimo cuarto Sueldo	88,00	
Vacaciones	104,17	
Fondo de Reserva	208,33	
Total Beneficios Sociales	912,58	10.951,00
TOTAL GASTOS DE PERSONAL VENTAS	3.412,58	40.951,00



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Católica de Loja

GASTOS DE PERSONAL ADMINISTRACIÓN	Mensual	Anual
Gerente	600	
Contador 1/2 tiempo Honorarios	300	
TOTAL	900	10.800,00
BENEFICIOS SOCIALES		
Aporte patronal	72,90	
Décimo Tercer Sueldo	50	
Décimo cuarto Sueldo	44	
Vacaciones	25	
Fondo de Reserva	50	
Total Beneficios Sociales	241,90	2.902,80
TOTAL GASTOS DE PERSONAL VENTAS		13.702,80

CUADRO Nro.12		
COSTOS INDIRECTOS	Mensual	Anual
Agua	100	
Luz	100	
Teléfono	100	
Internet (Promedio de últimos 12 meses)	150	
Mantenimiento equipos	150	
Útiles de Aseo	50	
Varios	50	
	700	8.400,00
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN		63.053,80

Cuadro Nro. 13.



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Católica de Loja

Total Capital de trabajo requerido

DETALLE	%	VALOR
Inventarios de mercaderías $750.000 / 813.053,8 =$	92%	750.000,00
Gastos de operación $63.053,8 / 813.053,8 =$	8%	63.053,80
	TOTAL	813.053,80



Del total de Capital de Trabajo el 92% se lo requiere para surtir a los almacenes don Inventario de Mercaderías, mientras el 8% serán usados para cubrir con los Gastos de Operación.

ACTIVO FIJO

Los activos fijos, también conocidos como tangibles, son todos los bienes que posee la empresa, como terrenos, edificios, maquinaria, equipos, muebles, vehículos, entre otros., para desarrollar sus operaciones”¹⁸.

Cuadro Nro. 14.

Activo	VALOR
Terreno	400.000
Edificios	250.000
Vehículos	80.000
Muebles de oficina	5.000
Instalaciones almacén	10.000
Equipo computación	5.000
TOTAL	750.000,00

Elaborado: El Autor

Fuente: Empresa investigada

Inversión Total e Inicial

Para que se pueda llevar a cabo el crecimiento de La Compañía de Electrodomésticos “SAN PABLO C.A.” en Quito, se necesita de recursos económicos, los cuales constituirán la nueva inversión que se realizará en capital de trabajo y en activos fijos a través de una emisión de acciones.

Las inversiones pueden ser en activos fijos, activos intangibles, y capital de trabajo¹⁹.

¹⁸ CONTABILIDAD GENERAL. Bravo Mercedes. Sexta Edición pg. 238



Para que se pueda implementar el crecimiento de La Compañía de Electrodomésticos “SAN PABLO C.A.” se requiere de una inversión total de US\$1.563.053.80 mismo que será utilizado de la siguiente forma:

TOTAL INVERSIÓN INICIAL

Cuadro Nro. 15.

Activos fijos	48%	750.000,00
Gastos de operación	52%	813.053,80
TOTAL INVERSIÓN INICIAL	100%	1.563.053,80

Elaborado: El Autor

Fuente: Empresa investigada

- El 48% US\$ 750.000,00 se destinará en la compra del terreno y construcción de almacén y oficinas en Quito.
- El 52% US\$ 962.270.40 se predestinará a Capital de trabajo

Mecanismos y cronogramas de emisión de acciones

FORMA DE FINANCIAMIENTO SUGERIDA

El financiamiento sugerido es a través de la emisión de acciones bajo los siguientes lineamientos:

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN DE ACCIONES

a) Tipo de acciones

Acciones comunes redimibles clase “A” con dividendo acumulativo del 5% sin derecho a voto.

b) Derechos y Obligaciones de la Inversión

- Las acciones son emitidas al portador
- Las acciones no tienen derecho a voto

¹⁹ SPAG, Nassir y Reinaldo, Preparación y Evaluación de Proyectos, Mc . Graw Hill, 4 ed.



- Las acciones gozarán de un dividendo mínimo anual del 5% calculado como un porcentaje del valor nominal de la acción con efecto a partir del primer año de su emisión.

POLÍTICA DE DIVIDENDOS

Las acciones comunes participarán con un dividendo anual mínimo del 5% acumulativo y participarán de las utilidades, dividendos y ganancias retenidas hasta un 10%.

MECANISMOS DE CIRCULACIÓN

Electrodomésticos “San Pablo” entregará en custodia a BANPICHINCHA las acciones sometidas a oferta pública, la cual, extenderá a los inversionistas certificados de custodia conforme se produzca la colocación de las acciones en el mercado primario.

El certificado de custodia que recibirá el inversionista constituirá un título representativo de la propiedad que posee sobre las acciones de la emisora, no será un documento endosable.

La negociación de las acciones podrá realizarse mediante la entrega del vendedor del certificado de custodia a BANPICHINCHA, la cual, previa anulación de la misma, procederá a extender un nuevo certificado de custodia a favor del comprador.

SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES

La Empresa de Electrodomésticos “San Pablo C.A.” suscribirá 1.565.217 acciones cada una por un valor de US 1,00



NEGOCIACIÓN EN EL MERCADO PRIMARIO

Electrodomésticos “San Pablo C.A.” solicitará a la Bolsa de Valores de Quito, inscribir las acciones para su negociación en el mercado primario, cumpliendo con todos los requisitos legales, reglamentarios y contractuales necesarios.

Las acciones podrán ser negociadas en los montos en que el vendedor decida realizar su oferta pública en el Mercado Secundario.

Ventajas

- En el caso de la emisión de acciones, el costo está relacionado básicamente por la relación existente entre el aporte que realizará el nuevo accionista y las utilidades que se le repartirán como retribución. El costo lo determina principalmente el precio al que son vendidas.
- No participan en la distribución de utilidades.
- No confieren derecho a voto
- Su riesgo es menor pues no confiere cargo fijo
- No tiene fecha de vencimiento por lo tanto no hay retorno del principal
- Se consolida la deuda y posibilita conseguir más financiamiento

Comparación con el financiamiento con instituciones bancarias

El financiamiento a través de una institución bancaria con el 15% sobre capital para el primer año y en base al monto solicitado sería de:

$$\text{Costo} = 1.563.053,8 * 15\% = 234.458,07$$

A esto se incluirán costos por legalización de deuda, impuestos, etc.

$$\text{Costo de emisión acciones} = 1.563.053,8 * 5\% = 78.152,69$$



COMPAÑÍA DE ELECTRODOMÉSTICOS “SAN PABLO C.A.”

3.4 CRONOGRAMA DE EMISIÓN DE ACCIONES

Cuadro Nro16

DESTINO	2011				2012							
	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	
Decidir características de la emisión de acciones	█	█	█									
Establecer políticas de dividendos de acciones		█	█									
Trámites legales para emisión de acciones				█	█	█	█	█	█			
Presentación de acciones en bolsa de valores				█	█	█	█	█	█			
Búsqueda de representante en Bolsa de Valores para negociación de acciones									█	█		
Establecer mecanismos de circulación a través de la Bolsa de Valores de Quito y Casa de Valores BANPICHINCHA									█	█		
Suscripción y negociaciones de acciones en el mercado primario de valores.											█	
											█	

Elaborado: El Autor

Fuente: Empresa Investigada



3.5 Proyecciones financieras

Depreciación

Es la pérdida de valor de un activo por consecuencia del uso, avance del tiempo, o cambio tecnológico. Se debe considerar que los activos son afectados por la depreciación, ya sea esto por causas de envejecimiento u obsolescencia.

Las causas para la depreciación de los activos son:

- Por duración económica del activo: explotación, envejecimiento técnico.
- Por duración física del activo: puede ser agotamiento, desgaste o envejecimiento físico.
- Por duración contable del activo: puede ser consolidación, políticas de dividendos o políticas tributarias.

Cálculo de la depreciación.

Para el cálculo de la depreciación consideraremos los siguientes aspectos:

El valor a depreciar.- Es el costo de adquisición menos el valor residual.

El valor residual.- Es el valor que se estima podrá tener al final de su tiempo de vida útil.

Vida útil del activo.- Es el tiempo de duración que tiene el activo, por ejemplo: los edificios tienen 20 años, maquinarias y equipos 10 años, equipo y muebles de oficina 10 años; equipo computación 3 años y vehículos 5 años.

Método a aplicar.- Existen varios métodos y entre los más conocidos tenemos:

“El método de línea recta: Este método es sencillo y de fácil aplicación por cuanto supone que el activo fijo se desgasta por igual durante cada periodo contable, las cuotas de depreciación son iguales o constantes en función de vida útil del activo. Para



el cálculo de la depreciación en línea recta, se utiliza la siguiente fórmula:

$$Dp = \frac{\text{ValorActivo} - \text{Valor Residual}}{\text{VidaUtil}}$$

- Método de porcentajes: Conocido también como Legal y consiste en aplicar los porcentajes de depreciación que establece el Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno:
 - a) Inmuebles (excepto terrenos) 5% anual
 - b) Instalaciones, maquinaria, equipos y mueles 10% anual.
 - c) Vehículos, equipo de transporte 20% anual.
 - d) Equipo de computación 33.33% anual.

- Método acelerado ascendente, descendente, conocido como de la suma de los dígitos de los años, en este método se procede de la siguiente forma:
 - a) Se estima la vida útil del activo que se deprecia.
 - b) Se resta del valor actual el valor residual o de desecho.
 - c) El resultado se multiplica por el porcentaje legal correspondiente a cada activo.”²⁰

Para el cálculo de la depreciación del presente trabajo, se escogió el método legal o de porcentajes.

Cuadro No 17 Cálculo depreciación

²⁰ CONTABILIDAD GENERAL. Bravo Mercedes. Pg. 226



CALCULO DE LA DEPRECIACION

Activo	V/histórico	V/ salvamento	Vida útil	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
Terreno	400.000												
Edificios	250.000	12.500	20	11.875	11.875	11.875	11.875	11.875	11.875	11.875	11.875	11.875	11.875
Vehículos	80.000	4.000	5	15.200	15.200	15.200	15.200	15.200					
Muebles de oficina	5.000	250	10	475	475	475	475	475	475	475	475	475	475
Instalaciones almacén	10.000	500	10	950	950	950	950	950	950	950	950	950	950
Equipo computación	5.000	250	3	1.583	1.583	1.583							
	750.000,00	17.500		30.083	30.083	30.083	28.500	28.500	13.300	13.300	13.300	13.300	13.300

El cálculo de las depreciaciones se lo realizó a través del Método de Línea Recta con un valor de salvamento del 5% y basándose con la Normativa Legal Vigente en cuanto a los años de vida útil como es de 20 años para Edificios, 5 años para vehículos, Muebles de oficina e instalaciones en el almacén de 10 años y en Equipo de computación 3 años.

La fórmula utilizada para la depreciación es:



FLUJO DE CAJA

“Es un informe contable principal que presenta en forma condensada y clasificada, los diversos conceptos de entrada y salida de recursos monetarios, efectuados durante un período, con el propósito de medir la habilidad gerencial en el uso racional del efectivo y proyectar la capacidad financiera empresarial en función de su liquidez.”²¹

Este estado financiero se elabora al término de un ejercicio económico o período contable para evaluar con mayor objetividad la liquidez o solvencia de la Compañía de Electrodomésticos “SAN PABLO C.A.”.

El Estado de Flujo de Efectivo reemplaza al Estado de Cambios en la Posición Financiera utilizado anteriormente, por cuanto satisface en forma más adecuada y oportuna la necesidad de información de los usuarios; tiene la misma importancia y obligatoriedad del Estado de Situación Económica (Pérdidas y Ganancias), del Estado de Situación Financiera (Balance General) y del Estado de Ganancias Retenidas (Superávit).

El objetivo de los flujos de efectivo de una empresa es proporcionar a los usuarios de estados financieros una base para evaluar la habilidad de La Compañía de Electrodomésticos “SAN PABLO C.A.” para generar efectivo y sus equivalentes y las necesidades de La Compañía de Electrodomésticos “SAN PABLO C.A.” para utilizar dichos flujos de efectivo. Las decisiones económicas que toman los usuarios requieren una evaluación de la habilidad de una empresa para generar efectivo y sus equivalentes, así como la oportunidad y certidumbre de su generación.

Los flujos de efectivo se clasifican por:

- Actividades operativas.- Son las principales actividades de la Compañía de Electrodomésticos “SAN PABLO C.A.” que producen ingresos y otras actividades que no son de inversión o de financiamiento.²²

²¹ ZAPATA S. Pedro. Contabilidad General. Pág. 277.

²² BRAVO V. Mercedes. Contabilidad General. Pág. 177



- Actividades de inversión.- Son la adquisición y enajenación de activos a largo plazo y otras actividades no incluidas en los equivalentes de efectivo.²³
- Actividades de financiamiento.- Son actividades que dan por resultado cambios en el tamaño y composición del capital contable y préstamos de la Compañía de Electrodomésticos “SAN PABLO C.A.”.²⁴

Métodos.- La norma señala dos métodos a través de los cuales se pueden presentar el Estado del Efectivo y equivalentes:

- Directo
- Indirecto

Método Directo.- En este método se revelan las principales clases de ingresos brutos en efectivo y pagos brutos en efectivo, es el más explícito al estimar el flujo de caja que se ha obtenido de las actividades de operación.

El método directo proporciona información que puede ser de utilidad al estimar los flujos de efectivo en el futuro, y que no está disponible bajo el método indirecto. Este método presenta al flujo de efectivo en cuatro partes:

- Flujo del efectivo de operación relaciona el efectivo que ingresa de los clientes y el que egresa por pago a proveedores en general y a empleados. La diferencia entre esta relación representará el flujo neto de caja previsto o usado de las operaciones propias del giro normal del negocio.
- Flujo del efectivo por inversiones: relaciona los ingresos provenientes de la venta de instrumentos de deuda, del cobro de préstamos, de la redención de colocaciones financieras y la venta de activos fijos, con los egresos por pagos de la deuda, la adquisición de instrumentos, las colocaciones financieras y la

²³ IDEM 12

²⁴ IDEM 13.



compra de activos fijos. La diferencia de esta relación representará el flujo neto de caja proveniente o usado de las operaciones de inversión.

- Flujo del efectivo por financiamiento: relaciona los ingresos producto de la venta de acciones y obligaciones a largo plazo, con los egresos producto de la adquisición de acciones de la propia empresa, pago de dividendos, pago de obligaciones y otros préstamos contratados con anterioridad. La diferencia de esta correspondencia representará el flujo neto de caja proveniente o usado de operaciones de financiamiento.
- Conciliación de la utilidad neta y el flujo de operaciones: en apartado final, se presentará la relación entre la utilidad neta del período con operaciones que no demandan movimiento de efectivo, pero que sí afectan los resultados así como las variaciones del activo y pasivo corrientes que evidentemente modifican la situación financiera, hasta hacerlos con el neto de caja prevista o usada por actividades de operación.



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Católica de Loja

Cuadro Nro. 18						
FLUJO DE EFECTIVO		CINCO	PRIMEROS	AÑOS		
	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
INGRESOS						
Inversiones	750.000,00					
Capital trabajo	813.054					
Ventas		1.900.000	1.995.000	2.094.750	2.199.488	2.309.462
Costo de ventas		1.000.000	1.050.000	1.102.500	1.157.625	1.215.506
Utilidad Bruta en ventas		900.000	945.000	992.250	1.041.863	1.093.956
EGRESOS						
GASTOS DE OPERACIÓN						
Gastos de ventas		40.951	152.792	155.848	158.965	162.144
Gastos administración		13.703	55.156	56.259	57.384	58.532
Gastos Indirectos		8.400	8.568	8.739	8.914	9.092
Depreciaciones		30.083	30.083	30.083	28.500	28.500
Total egresos		93.137	246.599	250.929	253.763	258.268
Ingresos – Egresos		806.863	698.401	741.321	788.100	835.688
Más depreciaciones		30.083	30.083	30.083	28.500	28.500
FLUJO DE EFECTIVO	-1.563.054	836.946	728.484	771.404	816.600	864.188

Elaborado: El autor



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Católica de Loja

El crecimiento de ventas se lo ha realizado con el promedio de la inflación para cada año 0.05. El costo de venta es el 53% de las venta y los gastos de operación se los plantea de acuerdo a las necesidades presentadas en los cuadros Nro. 11, 12 y 13.



3.6 Evaluación financiera

MÉTODOS DE EVALUACIÓN (TOMANDO EN CUENTA EL VALOR DEL DINERO A TRAVES DEL TIEMPO)

Los principales métodos que utilizan el concepto de flujo de caja descontado son:

TIR

También conocida como Rentabilidad Interna Real, representa la tasa de descuento que hace que el valor actual o presente de los flujos positivos o de beneficio sea igual al valor actual de los flujos negativos o de inversión.

Matemáticamente el TIR es la tasa para la cual se obtiene un VAN de cero y un costo beneficio de 1.

Cuadro Nro. 19

Año 0	-1.563.054	-1.563.054
Año 1	836.946	588.183
Año 2	728.484	359.790
Año 3	771.404	267.748
Año 4	816.600	199.190
Año 5	864.188	148.143
VAN CON EL 42,2936%	2.454.568	0

Elaborado: El Autor.

$$VAN = \sum_{t=1}^n \frac{V_t}{(1+k)^t} - I_0$$

El VAN se ha calculado con la fórmula

aplicando a cada uno de

los flujos de efectivo por año.

Se puede observar que los flujos de efectivo arrojan una TIR del 42.3% en los primeros 5 años.



CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- La Empresa de electrodomésticos “San Pablo en trece años de labor ha crecido incesantemente de la mano de sus administradores, dejando claro que si logran un financiamiento adicional llegarán a ser pioneros en este mercado.
- El crecimiento de las empresas siempre necesita un financiamiento externo que no necesariamente debe ser buscado en el Sistema Financiero Bancario, debido a sus altos costos financieros y poco plazo de pago.
- Se observa que existe un interés en los ejecutivos de la empresa “San Pablo C.A. por conocer sobre los instrumentos que ofrece la Bolsa de Valores, y aplicación en el financiamiento de la misma.
- Los Directivos de la compañía “San Pablo C.A.” no conocen la reglamentación y normas del mercado de Valores nacional.
- Los Directivos de la compañía “San Pablo C.A.” escogerán en su debido momento(es decir cuando empiecen con su proyecto) a la empresa corredora de Bolsa más adecuada a sus necesidades.



RECOMENDACIONES

- En la actualidad, muchas empresas han alcanzado niveles de operación y requerimientos de capital bastante elevados, razón por la cual deben acudir a nuevas fuentes de financiamiento debido a que las tradicionales son insuficientes o tienen costes de financiamiento bastante elevado y plazos muy cortos. Por lo que se busca otras alternativas de financiamiento a las que se podría tener acceso y una de ellas es la emisión de acciones.
- Antes de escoger una fuente de financiamiento es importante conocer las diferentes opciones que existen tanto en el mercado de deuda como en el mercado de capital, evaluando ventajas y desventajas para determinar la fuente más conveniente a la empresa.
- El Mercado de Capital, presenta una fuente de financiamiento continua, no tiene plazo de vencimiento mismo que debe ser aprovechado para quienes quieren financiamiento a largo plazo.
- Una de las opciones de cubrir necesidades financieras de una empresa es a través de una oferta pública de acciones. Una oferta pública en donde el emisor invita al público en general para adquirir acciones de una empresa; la oferta pública brinda transparencia, seguridad y agilidad en las operaciones que se realicen.
- Capitalizar la compañía de electrodomésticos “San Pablo C.A” a través de acciones presenta ventajas como: los inversionistas obtienen mayor liquidez, se mejora la capacidad de endeudamiento, diversificación de portafolios, se proyecta una imagen de seguridad, solidez, prestigio e innovación facilitando el crecimiento futuro y el personal de la empresa.



- Cuando existe un crecimiento en determinado segmento de un mercado, las empresas que ofertan sus bienes o servicios del mismo deben aprovechar para crecer y posesionarse en el mercado.
- El financiamiento en las empresas no se lo debe buscar exclusivamente en el sistema financiero bancario debido a sus altos costes, sino más bien aprovechar el movimiento de la Bolsa de Valores para captar liquidez a largo plazo y con bajos intereses.
- Los ejecutivos de la empresa “San Pablo C.A. deben aprovechar los instrumentos de la Bolsa de Valores para el crecimiento de la empresa, a través de conocer normas y reglamentaciones para la emisión de acciones que serán negociadas a través de este mecanismo.
- La compañía “San Pablo” debe buscar financiamiento a largo plazo en lugar que el de corto plazo, pues esto le permite obtener recursos para financiar el crecimiento corporativo, adquisición de nuevos activos, financiar proyectos de crecimiento y expansión



BIBLIOGRAFÍA

- BRAVO M. (2006) **Contabilidad General**, Sexta Edición. Pg. 238
- Ley de Compañías
- RAMÍREZ C. (2002) **Manual de Práctica Societaria**, Segunda Edición. Pg. 216
- SPAG, N. (2002) **Preparación y Evaluación de Proyectos**. Cuarta Edición.
- Zapata S., Pedro, (2002), **Contabilidad General**, cuarta edición, Edit. Mc. Graw Hill
- www.sri.gob.ec
- www.superintendenciacias.gob.ec
- http://es.mimi.hu/economia/mercado_bursatil.html
- www.gestiopolis.com/recursos/.../fin/elmercadovalores.htm -
- www.eumed.net/cursecon/dic/M.htm
- www.soloeconomia.com
- www.probroker.ec/
- es.wikipedia.org/wiki/Bolsa_de_valores
- www.definicion.org/mercado-financiero
- www.diegogaitan.com
- <http://definicion.de/gastos-de-operacion/>



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Católica de Loja

ANEXOS



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Católica de Loja

ANEXO -1



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Técnica Particular de Loja

ESCUELA DE BANCA Y FINANZAS

MODALIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA

ENCUESTA A DIRECTIVOS DE LA EMPRESA DE ELECTRODOMÉSTICOS “SAN PABLO C.A.”

FAVOR CONTESTE SI O NO

Nro.	Pregunta	SI	NO
1	¿El mercado de los electrodomésticos ha crecido en los últimos años?		
2	¿La Empresa “San Pablo C.A. debe aprovechar este crecimiento para crecer?		
3	El crecimiento de la empresa “San Pablo C.A.” depende de nuevas inversiones en activos?.		
4	Las inversiones que busca realizar la Empresa “San Pablo C.A.” necesita financiamiento externo?		
5	El financiamiento se lo debe buscar en las instituciones		



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Católica de Loja

	financieras del país?		
6	Si la respuesta a la pregunta 5 es NO, la razón de esta respuesta son los altos intereses y el corto período de tiempo para pagarla?		
7	¿Usted conoce que la empresa puede buscar financiamiento en el Mercado de Valores?		
8	¿Conoce las normas existentes y las variables claves para llevar a cabo un proceso de emisión en el Mercado de Valores?.		
9	¿Conoce cuales son los instrumentos del Mercado de Valores que usar la Compañía “San Pablo C.A.” para financiar su crecimiento?.		

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN



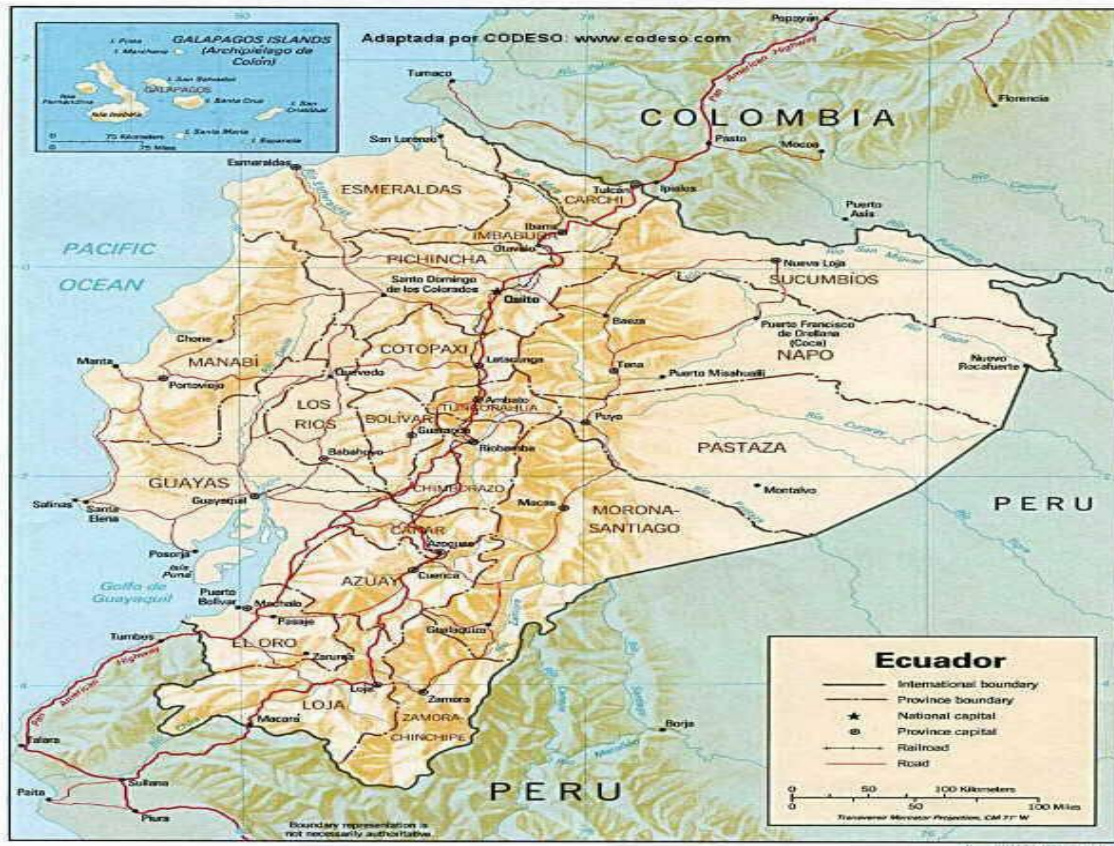
ANEXO -2

**ADJUNTAMOS EL MAPA DE LOS SITIOS QUE ESTAN SITUADOS EN NUESTROS
ALMACENES MAPA DE QUITO
MAPA MUNDIAL**





MAPA ECUADOR



MAPA LOCALES ACTUALES (COLOR AMARILLO)





ALMACEN SAN ANTONIO DE PICHINCHA



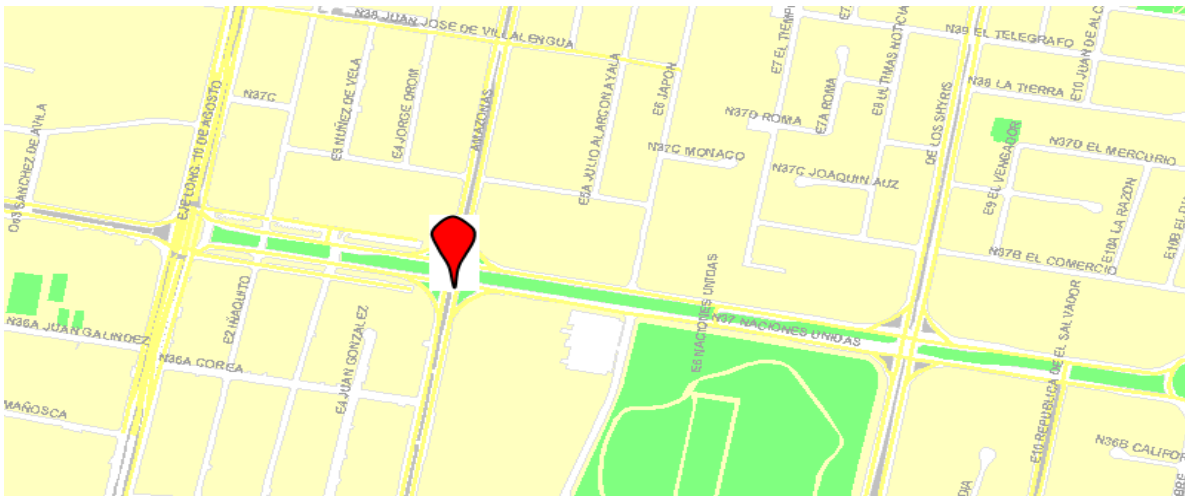
ALMACEN SANGOLQUI



ALMACEN MACHACHI



MAPA LOCALES FUTUROS (COLOR ROJO)



CIUDAD

QUITO - NORTE 1 LOCAL





CIUDAD QUITO – QUICENTRO SUR 1 LOCAL



CIUDAD DE GUAYAQUIL 3 LOCALES



PORTOVIEJO 1 LOCAL



CIUDAD DE CUENCA 1 LOCAL



CIUDAD SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS 1 LOCAL



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Católica de Loja

ANEXO-3

Oficina Principal



Av. Patria 850 y 10 de Agosto
Edif. Banco de Préstamos. Piso 7 Of.704.
Teléfono: (593-2) 2526720



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Católica de Loja

ANEXO 4



GERENCIA GENERAL



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Católica de Loja

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

ANEXO 5



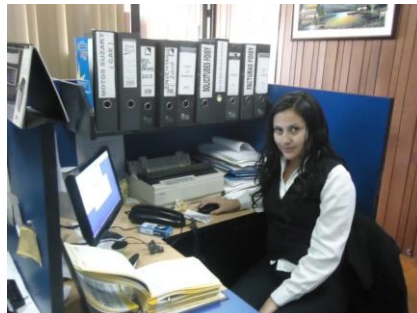
RECEPCION

ANEXO 6



DEPARTAMENTO DE CREDITO

ANEXO 7



DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Católica de Loja

ANEXO -8

San Antonio de Pichincha



Av. 13 de Junio Y Equinoccial Esquina,
Teléfono. (593-2) 2394 857

ANEXO 9





UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Católica de Loja

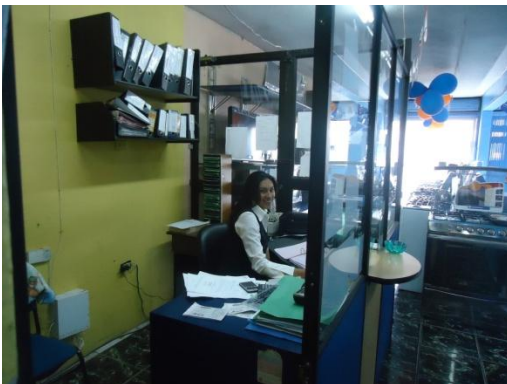
ANEXO ·10

Sangolquí



Av. General Enríquez 2828 Y Luis Cordero,
Teléfono.(593-2) 2334 923

ANEXO 11





UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Católica de Loja

ANEXO 12

Machachí



Av. Amazonas y 13 de Noviembre Centro Comercial
Mirasol Local 7-9
Teléfono: (593-2) 2316 875
Cotacollao



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Católica de Loja

ANEXO .13



AV N65 Y LIZARDO RUIZ
TEL 2292567

AFILIADOS MARCAS PROPIAS DE LA COMPANIA

ANEXO .14





UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Católica de Loja

ANEXO 15

PLACA DE MISION Y VISION
ELECTRODOMESTICOS SAN PABLO





ANEXO 16

Noviembre 22 de 2011

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Ayudas
Acceso Directo
Contáctenos

El Banco Central	Estadística	Mercados Financieros	Servicios Bancarios	Publicaciones de Banca Central
Numismática	Bibliotecas	Comunicación y Medios	Certificación Electrónica	Comercio Exterior

Tasas de Interés

NOVIEMBRE 2011 (*)

1. TASAS DE INTERÉS ACTIVAS EFECTIVAS VIGENTES

Tasas Referenciales		Tasas Máximas	
Tasa Activa Efectiva Referencial para el segmento:	% anual	Tasa Activa Efectiva Máxima para el segmento:	% anual
Productivo Corporativo	8.17	Productivo Corporativo	9.33
Productivo Empresarial	9.53	Productivo Empresarial	10.21
Productivo PYMES	11.20	Productivo PYMES	11.83
Consumo	15.91	Consumo	16.30
Vivienda	10.64	Vivienda	11.33
Microcrédito Acumulación Ampliada	22.44	Microcrédito Acumulación Ampliada	25.50
Microcrédito Acumulación Simple	25.20	Microcrédito Acumulación Simple	27.50
Microcrédito Minorista	28.82	Microcrédito Minorista	30.50

2. TASAS DE INTERÉS PASIVAS EFECTIVAS PROMEDIO POR INSTRUMENTO

Tasas Referenciales	% anual	Tasas Referenciales	% anual
Depósitos a plazo	4.53	Depósitos de Ahorro	1.41
Depósitos monetarios	0.60	Depósitos de Tarjetahabientes	0.63
Operaciones de Reporto	0.24		

3. TASAS DE INTERÉS PASIVAS EFECTIVAS REFERENCIALES POR PLAZO

Tasas Referenciales	% anual	Tasas Referenciales	% anual
Plazo 30-60	3.89	Plazo 121-180	5.11
Plazo 61-90	3.67	Plazo 181-360	5.65
Plazo 91-120	4.93	Plazo 361 y más	5.35

4. [TASAS DE INTERÉS PASIVAS EFECTIVAS MÁXIMAS PARA LAS INVERSIONES DEL SECTOR PÚBLICO](#)

(según regulación No. 009-2010)

5. [TASA BÁSICA DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR](#)

6. OTRAS TASAS REFERENCIALES

Tasa Pasiva Referencial	4.53	Tasa Legal	8.17
Tasa Activa Referencial	8.17	Tasa Máxima Convencional	9.33



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Católica de Loja

7. Tasa Interbancaria
8. Boletín de Tasas de Interés
8.1. Boletín Semanal de Tasas de Interés
8.2. Comparación Tasas: Activas Promedio – Referenciales BCE
9. Información Histórica de Tasas de Interés
9.1. Tasas de Interés Efectivas
9.2. Resumen Tasas de Interés
9.3. Tasas de Interés por Tipo de Crédito (Vigente hasta Julio de 2007)
9.4. Boletines Semanales de Tasas de Interés
10. Material de Apoyo:
10.1. Instructivo de Tasas de Interés – Incluye ejemplos
11. Informes de Tasas de Interés:
11.1. Evolución del Crédito y Tasas de Interés
12. Base legal:
12.1. Base Legal: Regulación No. 153 del Directorio del Banco Central del Ecuador
12.2. Base Legal: Regulación No. 154 del Directorio del Banco Central del Ecuador
12.3. Base Legal: Regulación No. 161 del Directorio del Banco Central del Ecuador
12.4. Base Legal: Regulación No. 184 del Directorio del Banco Central del Ecuador
12.5. Base Legal: Regulación No. 190 del Directorio del Banco Central del Ecuador
12.6. Base Legal: Regulación No. 197 del Directorio del Banco Central del Ecuador
12.7. Base Legal: Regulación No. 198 del Directorio del Banco Central del Ecuador
12.8. Base Legal: Regulación No. 009-2010 del Directorio del Banco Central del Ecuador